

45 folios

Ayunt^o de Retamal.

Provincia de Badajoz.

Año de 1909.

Libro de sesiones ordinarias y extraordinarias celebra-
das durante expresado año por esta Corporacion municipal.



Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1.909.

- Acta.
- Actores concurrentes.
- Presidente.
- D. Juan Bogales Leon.
- Concejales.
- D. Antonio Ferra Romero.
- „ Eduardo Plotero Cáceres.
- „ Basilio Leon Otero.
- „ Gabriel Martín Leon.
- „ Basilio Salamanca Otero.

En la villa de Retamal á primera de Enero de mil novecientos nueve, reunidos en la casa habilitada de consistoriales los Actores del Ayuntamiento cuyos nombres á margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bogales Leon, con objeto de celebrar la extraordinaria de este día para la cual habian sido citados en legal forma, siendo la hora señalada, por dichos Act.

Presidente se declaró abierta.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que el objeto de esta sesion como ya les consta por la cédula de convocatoria no era otro que el de dar cumplimiento al art.º 23 de la ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1.877, cuyo art.º dispone que en el día de hoy debe formarse y publicarse en lista de electores de Compromisarios para Senadores en la cual han de constar los Actores Concejales de que se compone este municipio y de un número cuádruplo de estos vecinos que sean los que paguen un yoreo en los de contribuciones directas.

Seguidamente los Actores Concejales penetrados de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente acordaron por unanimidad formar la susodicha lista para lo cual se puso de manifiesto la documentación necesaria á indicado fin.

Inmediatamente se procedió á formar la referida lista dando el resultado siguiente:

Número de Concejales de que consta este Ayuntamiento	7
Idem de mayores contribuyentes	28
<u>Total</u>	<u>35</u>

734
de
orden

Cuotas con que contribuyen
Por tercio Por quinto Por diezmo Notas

Orden	Nombres y apellidos.	Edad	Domicilio	Por tercios	Por quintos	Por diezmos	Notas
<u>Sócos Contribuyentes.</u>							
1	D. Juan Nogales Leon.	49	Nueva	"	"	"	"
2	" Antonio Fern Remero.	56	Pizarra	"	"	"	"
3	" Eduardo Plotero Cáceres.	63	id	"	"	"	"
4	" Casimiro Leon Vera	33	Plaza	"	"	"	"
5	" Manuel Salamanca Vera	29	Nueva	"	"	"	"
6	" Gabriel Martin Leon.	41	Pizarra	"	"	"	"
<u>Plaza vacante.</u>							
<u>Mogeres Contribuyentes.</u>							
1	D. Pedro Muñoz Leon	70	Nueva	142 25	"	"	142 25
2	" Diego Fern Muvillo	77	Pizarra	138 24	"	"	138 24
3	" Sebastian Mirillo Molano	72	Nueva	36 38	20	"	76 38
4	" Juan Alvarez Espilvedas	37	id	"	"	57	57
5	" José Merino Bueca	55	Barrera	54 29	"	"	54 29
6	" Juan Dominguez Romero	64	Nueva	52 46	"	"	52 46
7	" Diego Muñoz Vera	48	id	48 92	"	"	48 92
8	" Enrique Romero Leon	44	id	46 71	"	"	46 71
9	" José Muñoz Vera	46	Hienda	46 37	"	"	46 37
10	" Sebastian Barquies Hava	54	Plaza	27 92	20	"	37 92
11	" Fulgencio Aparicio Nogales	56	Guadalupe	6 02	30	"	36 02
12	" Francisco Hernandez del Pozo	57	Nueva	32	"	"	32
13	" Emilio Fern Romero	43	Pizarra	31 75	"	"	31 75
14	" Francisco Barquies Herrero	58	Hienda	31 07	"	"	31 07
15	" Gregorio Hava Chamorro	60	Plaza	28 97	"	"	28 97
16	" Manuel Hernandez Blenda	75	Hienda	1 94	20	"	26 94
17	" Juan Barquies Barquies	57	id	"	20	"	20
18	" Rafael Leon Muvillo	59	Plaza	3 89	16	"	19 89
19	" Juan Barquies Herrero	60	id	17 99	"	"	17 99
20	" Juan Sanchez Beriter	58	id	14 51	"	"	14 51
21	" Juan Hernandez Romero	43	Barrera	"	14	"	14
22	" Pedro Ortiz Hejo	39	Nueva	13 95	"	"	13 95
23	" Eugenio Cáceres Cáceres	56	Plaza	13 62	"	"	13 62
24	" Juan Rodriguez Alencas	45	Hornos	"	"	13 20	13 20
25	" Edmundo Nogales Páez	44	Hojavilla	"	"	12	12
26	" Manuel Santos Morcus	50	Hienda	11 67	"	"	11 67
27	" Francisco Mirillo Barquies	40	Barrera	10 37	"	"	10 37
28	" José Salamanca Muvillo	60	Hienda	11 30	"	"	11 30



Terminada la precedente lista acordaron los Señores Concejales se saque una copia y se exponga al público hasta el veinte del actual según determino el artº 26 de la referida ley de Jurisdicciones, así como también se remitirá otra al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Al habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como asistieron, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. =

Juan Nogales	Maximino León
Antonio Salamanca	Antonio Luna
Eduardo Platero	Gabriel Martín
	Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 3 de Enero de 1909

Acta

Tres Concejales

Presidente

D. Juan Nogales León

Concejales

D. Antonio Luna

" Eduardo Platero Cáceres

" Maximino León Vera

" Antonio Salamanca Vera

" Gabriel Martín León

En la villa de Mérida a tres de Enero de mil novecientos nueve, reunidos en la Casa habilitada de Concejo reales los tres del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Nogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencias correspondencias recibidas durante la semana y se acordó su inserción.

plimiento.

Seguidamente el Vto Presidente manifestó a sus compañeros de Corporación que como ya les consta en el presupuesto del año actual se ha superado la plaza que debía de ser proporcionada como el quite de negocios de este Ayuntamiento en Madrid D. Eugenio Ferrando y Fernandez dotada con un sueldo anual de cincuenta pesetas por considerar inmerecida su dicha representación y en su virtud con el que se dirige la palabra se estaba en el caso si se juzgase oportuno de acordar retirarle los poderes a dichos Vtos y comunicarse a la posible brevedad.

Conterados los Vtos Concejales de lo expuesto por el Presidente acordaron por unanimidad retirarle los poderes que como el quite de negocios de este Ayuntamiento en Madrid se le tenían conferidos a D. Eugenio Ferrando y Fernandez a quien se le comunicará inmediatamente esta resolución para su inteligencia.

Por el Concejil Vto Platero se expuso no podia continuar por mas tiempo ejerciendo el cargo de Depositario de estos fondos municipales por lo adelantado de su edad y por encontrarse algo achacoso.

Penetrada la Corporación de lo manifestado anterior mente por el Concejil Vto Platero despues de una detenida deliberación acordaron por unanimidad aceptarle ante dicha dimisión del cargo que como Depositario de estos fondos venia ejerciendo a satisfacción de este Ayuntamiento.

Seguidamente el Vto Presidente propuso a sus compañeros para el cargo de Depositario de estos fondos municipales en virtud a haberlo solicitado al vocero de este D. Manuel Platero Cáceres sin embargo los Vtos Concejales probrán acordar lo que juzgaren mas oportuno.

Sueta a votación la anterior proposición fue aceptada por unanimidad quedando nombrado como tal Depositario de estos fondos municipales al repetido Don Manuel Platero Cáceres comunicandole por los señores

que ha de prestar como tal Depositario con cinco querebas anuales, dandole unacuerdo de este nombramiento para su aceptación y con el fin de que di principio a las funciones de su cargo desde el día de mañana.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar el Excmo Presidente leuante la sesión que firman los Excmos asistentes en la forma que acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico. —

Juan Magales *Juan Magales* Eduardo Platero *Eduardo Platero*

Casimiro León *Casimiro León* Gabriel Martín *Gabriel Martín* Justino Salazar *Justino Salazar*

Juan Honor *Juan Honor*

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1909

Acta

Excmos Concejales

Presidente

D. Juan Magales León

Concejales

D. Casimiro León Vera

" Eduardo Platero Cáceres

" Justino Salazar Vera

" Gabriel Martín León

En la villa de Badajoz a diez de Enero de mil novecientos nueve reunidos en la Casa habilitada de Constitucional los Excmos del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Excmo Alcalde D. Juan Magales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Excmo Presidente se declaró habiente.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Excmos concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencias recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Excmo Presidente manifestó a los Excmos Concejales que con motivo a no existir en esta Secretaría por no ha

berse formado según el padrón de vecinos que previene el Capítulo 3º de la referida ley municipal ordena al Sr. Secretario que durante el mes próximo pasado de Diciembre procediese a la confección del mismo en vista de lo que preceptúa la susodicha ley y además por ser un instrumento solemne, público y fehaciente que sirve para todos los efectos administrativos cuyo padrón de vecinos se halla terminado el cual se pone de manifiesto para que sea examinado por los Ctes. Municipales y acuerden lo procedente al caso.

Externados los Ctes. de la Corporación de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente le dieron su voto de gracia por el acuerdo que ha tenido respecto a la formación del expresado padrón de vecinos el cual fue examinado con bastante detenimiento por los Ctes. Municipales prestándole por unanimidad la oportuna aprobación acordando se exponga al público por quince días para oír reclamaciones en vista de lo que preceptúa el párrafo 2º del artº 2º de precitada ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Ctes. Municipales en la forma acostumbrada de todo lo cual es el infrascripto Secretario certifico. ↗

Juan Aguilera Eduardo Platero Antonio Cruz

Maximino López Gabriel Martín
Andrés Salazar

Juan Pizarro

Sesion ordinaria del dia 17 de Mayo del 1909.

Acta

Vos Concurrentes

Presidente

D. Juan Nogales Guea

Councilales

D. Antonio Vera Navarro

" Eduardo Platero Guea

" Casimiro Leon Vera

" Manuel Salamanca Vera

" Gabriel Martini Guea

En la villa del Mitarral a diez y siete de Mayo de mil novecientos nueve, reunidos en la casa habilitada de Constitucional los Vos del Ayuntamiento, cuyo nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Vos Manuel Guea Juan Nogales y Guea con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y siendo la hora

señalada por dicho Vos Presidente se declaro' abierta la sesion y el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Vos concurrentes

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y de sus correspondencias recibidas durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el Vos Presidente levantó la sesion que firmaron los Vos concurrentes en la forma acostumbrada de todo lo cual es el Secretario certifico.

Juan Nogales Eduardo Platero Antonio Vera

Casimiro Leon Gabriel Martini

Manuel Salamanca Juan Navarro

Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1897

Acta
Sesiones Comunitarias

- Presidente
D. Juan Bogales León
Cauciales
D. Antonio Gema Moreno
" Eduardo Platero Cáceres
" Casimiro León Vera
" Manuel Salamanca Vera
" Gabriel Martín León

En la villa de Mérida a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y siete reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bogales y León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Diose cuenta de los Boletines oficiales y de unas correspondencias recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores Caudales que en virtud de lo que preceptúa el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1897 se debía en el caso de formular la lista definitiva de los electores que tenían derecho a elegir Comprovinciales en la elección de Senadores toda vez que no se ha producido reclamación alguna en contra de la primitiva que se formó por este Ayuntamiento en primer término en vista de lo que preceptúa el art. 29 de repetida ley.

Entendidos los señores Caudales de lo expuesto por su digno Presidente acordaron por unanimidad formular indicada lista lo mismo que la primitiva por no haberse producido contra ella reclamación de que alguno de la cual se remitirá una copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial como así mismo se sacará otra igual para su exposición al público fijándola en el sitio de costumbre de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente firmando los señores Caudales como acostumbra.

de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~Juan Nogales~~ Eduardo Platero
 Casimiro León Antonio Vera
 I Manuel Salamanca
 Gabriel Martín Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1909

Acta

Ytes Concurrentes

Presidente

Don Juan Nogales León

Concejales

- D. Antonio Vera y Romero
- D. Eduardo Platero Cedóres
- " Casimiro León Vera
- " Manuel Salamanca Vera
- " Gabriel Martín León

En la villa de Metamora a treinta y uno de Enero de mil novecientos nueve reunidos en la casa habilitada al Consistorial los Ytes del Ayuntamiento, en sus nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Yte Alcalde D. Juan Nogales y León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Yte Presidente se declaró abierta.

Seida el acta de la anterior por aprobada y firmada por los Ytes concurrentes.

Dióse cuenta de los Releptos Oficiales y demás correspondencia habidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Yte Presidente manifestó a los Ytes Concejales que en virtud de lo acordado por esta Corporación municipal en la sesión ordinaria celebrada el día de los corrientes ha promaneado expuesto al público el Padrón de vecinos por espacio de quince días según prescriba el párrafo segundo del art. 20 de la siguiente Ley municipal cantada desde el doce al veintinueve del actual

que contra dicho padrón se halla producido recla-
mación de género alguno por estos vecinos.

Los tres Concejales entorcedores de lo expuesto ante-
riormente por su digno Presidente después de una dete-
nida deliberación acordaron por unanimidad apro-
var definitivamente el expuesto padrón de vecinos de
esta localidad remitido a la Exma Diputación
provincial un resumen del número de vecinos,
domiciliados y transeúntes según previene el artº
23 de repetida ley municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
dho Presidente levantó la sesión que firmamos los tres
concejales en la forma en ostentada de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Juan Nogales Eduardo Platero Antonio Vera

Casimiro León Gabriel Martín
Eusebio Salamanca Vera

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 7 de febrero de 1909

<u>Acta</u>	
<u>Tres Concejales</u>	En la villa de Metagal a siete
<u>Presidente</u>	de febrero de mil novecientos nueve
D. Juan Nogales León	reunidos en la casa habilitada de Con- sistoriales los tres del Ayuntamiento
<u>Concejales</u>	cuyo nombre el margen se expresan
D. Antonio Vera Manero	y bajo la presidencia del dho Alcalde
" Eduardo Platero Cáceres	D. Juan Nogales y León, con objeto
" Casimiro León Vera	de celebrar la ordinaria de este día
" Eusebio Salamanca Vera	y siendo la hora señalada por di- cho dho Presidente se declaró bien-
" Gabriel Martín León	venida.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Vros. concurrentes.

Diose cuenta de los Placetes oficiales y demás correspondencias recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario de orden del Vro. Presidente de lectura a una circular del Vro. Delegado de Hacienda de esta provincia nº 329 de veintinueve de Enero próximo pasado inserta en el Placet oficial nº 61 de veintinueve de referido mes de Enero en cuya circular se ordena se revista una relación precisa y detallada de los aprovechamientos que han de utilizarse en la Dehesa Bayal de este pueblo durante el año forestal de mil novecientos nueve a mil novecientos diez que da principio en primero de Octubre venidero y termina en treinta de Septiembre de mil novecientos diez.

Remitidos los Vros. de la Corporación de la antedicha circular y teniéndose en consideración que la referida Dehesa Bayal ha sido concedida en el presente año forestal para la roturación y siembra de ciento cuarenta y seis hectáreas las cuales solo han podido ser sembradas y labradas, en su virtud, acordaron por unanimidad se solicite de la Corporación que preste la cantidad de terreno sea concedida para sembrarlo en el año venidero forestal de 1909 a 1910 aprovechando después su espiga y rastrojera con caberas lanaras y el resto de terreno sobrante que no se puede sembrar por hallarse cubierto de monte cual es la jara, el laurel y la Charuca se congrese concedido para poderlo aprovechar con ganado cabrío desde primero de Octubre al treinta de Septiembre del venidero año; que los antedichos aprovechamientos mas el pequeño fruto de bellota procedente de unos cuantos choparros existentes en dicha Dehesa puede calcularse en dos mil picetas del modo siguiente: mil cien picetas de la siembra setecientas de espiga y rastrojo; cien picetas del fruto



de bellota y las cimas restantes del terreno sobrante de labor que puede aprovecharse con ganado cabrío todo el año forestal.

En su mismo acordaron por unanimidad los Tres Concejales que de este particular de acuerdo se remita al Tes. Delegado de Hacienda de esta provincia certificación literal acompañada para relación detallada y precisa de los antedichos aprovechamientos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Tes. Presidente levantó la sesión que firmamos Tres concurrentes en la forma acostumbrada de todo lo cual yo el infrascripto Secretario certifico.

Juan Nogales Eduardo Platero

Casimiro León Gabriel Martín

Antonio Vera
Mariano Salamanca

Juan Platero

Sesión ordinaria del día 14 de Febrero de 1909

Acta

Tres Concurrentes

Presidente

D. Juan Nogales León
Concejales

D. Antonio Vera Romero
Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro León Vera

" Mariano Salamanca Vera

" Gabriel Martín León.

En la villa de Badajoz a 14 de febrero de mil novecientos nueve, reunidos en la sala de sesiones de la Corporación de Hecitoriales los Tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Tes. Alcalde D. Juan Nogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Tes. presidente se declaró abierta.

Se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Diose cuenta de los Relecciones Oficiales y demás correspondencias recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Ctes. concejales en la forma acostumbrada de hecho lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Nogales Antonio Vera Casimiro León

Gabriel Martín Melchor Salomón

Eduardo Platero

Juan B. Rivas

Sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 1909

Acta

Sres. Concurrentes

Presidente

D. Juan Nogales León

Concejales

D. Antonio Vera Navarra

" Eduardo Platero Cáceres

" Casimiro León Vera

" Melchor Salomón Vera

" Gabriel Martín León

En la villa de Mérida a veintiuno de Febrero de mil novecientos nueve reunidos en la casa habilitada de consistoriales los Ctes. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y bajo la presidencia del Cte. Alcalde D. Juan Nogales León con objeto de celebrar la ordinaria de este día y habiendo leído que la convocatoria hecha por dicho señor Presidente se declaró válida.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por todos los Ctes. concurrentes.

Diose cuenta de los Relecciones Oficiales y demás correspondencias recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto alguno de que



tratar el señor Presidente libráto la acción que firman
los Voces concurrentes en la forma acostumbrada de
todo lo cual yo como Secretario certifico. =

Juan Bogales Antonio Vera

Gabriel Martín

Casimiro León

Eduardo Platera

Melchor Galanuca

Juan Blasco

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1.º 9

Acta

Voces concurrentes

Presidente

D. Juan Bogales León

Concejales

D. Antonio Vera Romero

" Eduardo Platera León

" Casimiro León Vera

" Melchor Galanuca Vera

" Gabriel Martín León

En la villa de Mérida a los veintiocho de febrero de mil novecientos nueve, reunidos los Voces del Ayuntamiento en la casa habilitada de Consistoriales, bajo la presidencia del Voc. Alcalde D. Juan Bogales y León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho señor Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencias recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Por el Voc. Presidente se manifestó a la Corporación que debiendo tener lugar el próximo domingo siete de Marzo la clarificación y declaración de soldados en virtud de lo que prescribe el art.º 94 de la vigente ley de quintas se entabla en el caso de nombrar persona inhabilitada para llevar a efecto la medición de los años del actual recuento y revisiones anteriores según dispone el párrafo 3.º del art.º 94 de mencionada ley, como así mismo el recurrentes que en el mismo caso prescribe el art.º 93 de dicha ley.

en su virtud proponer para hallador por haberlo solicitado al vecino de esta Obisepia Rogales Prieto y como Médico para llevar a efecto las reconocimientos al Titular de esta villa D. Regente Rodriguez Pedreira.

Entendidos los Tres Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad mandaron como hallador a Obisepia Rogales Prieto y como Médico al Titular de esta localidad D. Regente Rodriguez Pedreira para que llevase a efecto las mediciones y reconocimientos averiguados.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Dho Presidente levantó la sesión que firmaron los Tres Concejales en la forma acostumbrada de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Rogales Prieto
 Casimiro León
 Eduardo Salazar
 Gabriel Martín
 Eduardo Platero
 Juan Alcázar

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1909.

Acta

Tres Concejales

Presidente

D. Juan Rogales León
Concejales

- D. Antonio Gema Navarro
- " Eduardo Platero Cáceres
- " Casimiro León Vera
- " Gabriel Martín León
- " Eduardo Salamanca Vera

En la villa del Metanal a siete de Marzo de mil novecientos y nueve, reunidos los Tres del Ayuntamiento que al margen se expresan en la capacidad de Concejales, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Rogales León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y hora de la hora señalada por dichos

Por Presidente se declaró abierta

Leída el acta anterior fue aprobada y firmada por todos los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibidas durante la semana anterior y se acordó su cumplimiento.

Por el Por Presidente se manifestó a la Corporación que en virtud a lo que preceptua el artº 6º del reglamento de la vigente ley de quinta se estaba en el caso de nombrar dos testigos que sean padres de uno de los del actual resemplazo para que declaren en los expedientes que se instruyan de pobreza, en virtud a las expresiones alegadas.

Conterados los Chros Chancerales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente, acordaron por unanimidad nombrar de testigos para indicado fin a los vecinos de este Gerafin Vera Elmorales y Victor Polgado Reduando, padres respectivamente de los niños del actual resemplazo Francisco Vera Elmorales y Simpliciano Polgado Perumudo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Por Presidente levantó la sesión que firmaron los Chros concurrentes en la forma acostumbrada de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Juan Lagales

Eduardo Platens

José Salas

Antonio Hene

Basimiro León

Gabriel Martín

Juan Mueren

Sesión extraordinaria del día 8 de Marzo del 92.

Acta

Acta

Presidencia

D. Juan Sagales Ceán

Cauciales

D. Antonio Eusebio Romero

" Eduardo Platano Cáceres

" Basilio Ceán Vera

" Gabriel Martín Ceán

" Manuel Salamanca Vera

En la villa del Metagal a ocho de Marzo de mil novecientos nueve, reunidos por vía extraordinaria al efecto los tres del Ayuntamiento en sus miembros al margen se expusieron y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sagales y Ceán en la casa habitada de don

Manuel Sida citados a legal forma y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los tres Caudales cañabales el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos ocho que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los arts. pertinentes de la ley, se reunieron por los tres Caudales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en ochocientos veinte y cinco pesetas setenta y tres centimos y la data en cinco mil seiscientos ochenta y seis pesetas y seiscientos y tres centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art. para lo cual debe darse previamente aviso a los vecinos por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga y exponga.

Y habiéndose terminado el objeto de

La convocatoria se levantó la sesión firmándose los tres
 Causajales en su acostumbrada forma de que certifico.

Juan Vagales

Eduardo Platero

Isidoro Salamanca

Antonio Tena

Gabriel Martín

Basimiro León

Juan Rivas

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo del 99

Acta

Presidencia

Presidente

D. Juan Vagales Causajal

Causajales

D. Esteban Tena Platero

" Eduardo Platero Causajal

" Basimiro León Tena

" Gabriel Martín Causajal

" Isidoro Salamanca Tena

En la villa de Astunyal
 a cañón de Astunyal de mil novecientos
 cincuenta y nueve reunidos en la
 casa habilitada de Consistorio
 los tres Causajales cuyos nom-
 bres al margen se expresan ba-
 jo la presidencia del Sr. D.
 Juan Vagales Causajal
 con objeto de celebrar la ordina-
 ria de este día y siendo labo-
 rada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior que aprobada y fir-
 mada por todos los tres Causajales

Dióse cuenta de los Relejos oficiales y sucesos co-
 rrespondientes recibidos durante la última semana
 y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión
 que firmaron los tres Causajales en la forma acostumbrada
 de que certifico.

Juan Vagales

Antonio Tena

Isidoro Salamanca

Basimiro León

Gabriel Martín

Juan Rivas

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo de 1909

Acta concurrencia

Presidente

D. Juan e Sagales León

Concejales

D. Anastasio Guerra y Mancera

" Eduardo Platero Uaceros

" Gabriel Martín León

" Casimiro León Vera

" Justino Pedraza Vera

En la villa de Betanzos a veintuno de Marzo de mil novecientos
Los señores, reunidos en la casa
habilitada de honorables los señores
del Ayuntamiento en su nombre al margen
se aprobó bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan e Sagales León
con objeto de celebrar la ordinaria
de este día y a las hora seña-

lada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Releves oficiales y de unas corres-
pondencias habidas durante la ausencia y se acordó su
cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario de orden del Sr. Pre-
sidente pasó de manifiesto a la Corporación la liqui-
dación del presupuesto municipal ordinario de mil
novecientos ochos, cuyos créditos y débitos pendientes han
de ser incorporados al de mil novecientos nueve, según lo
dispuesto en el N.º 8 de 18 de Abril de 1908, como igualmente
las certificaciones de las relaciones de deudores y acreedores
de este Municipio.

Inmediatamente y una bastante detenidamente fue
examinada la antedicha documentación a la cual pres-
taron su aprobación, acordada por unanimidad
debe remitirse a la aprobación del Sr. Gobernador
civil de esta provincia las expresadas liquidacio-
nes y certificaciones, sacándose certificación literal
de este particular de acuerdo con el Se-
cretario de este Ayuntamiento, la cual
se envió al fiscal de municipalidades de
este Ayuntamiento.

Y una vez terminado estos asuntos
de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión que firmaron los señores concurrentes



En la forma acostumbrada de todo lo cual go el Secretario certifica.

Juan Nogales Eduardo Platero
Antonio Vera
Miguel Salamanca
Gabriel Martín
Basimiro León
Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1909.

<u>Acta.</u>	En la villa de Retamal a veinti y ocho de Marzo de mil novecientos
<u>Loces concurrentes.</u>	nove, reunidos en la casa habilitada de Carriestoriles los Loces del Ayuntamiento cuyos nombres al surgir se exponen bajo la presidencia del
<u>Presidente.</u>	D. Don Juan Nogales y León.
<u>Banrajales.</u>	D. Antonio Vera Romero.
" Eduardo Platero Bóvares.	Dor. Alcalde Don Juan Nogales y León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora
" Basimiro León Vera.	se celebrada, por dicho Loc. Presidente se declaró abierta.
" Gabriel Martín León.	
" Miguel Salamanca Vera.	

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior fué aprobada y firmada por los Loces banrajales concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia recibida durante la última, se acordó su cumplimiento en todo aquello que se se relaciona con la Corporación.

Al no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Loc. Presidente firmada los Señores Banrajales como acostumbrado lo cual go, como Secretario de esta Corporación.

procurador municipal certifica =

Juan Magaly Eduardo Platero

Antonio Tena Gabriel Martin

Carimiro Leon Anselmo Salamanca

Juan Alvarez

Señal ordinaria del dia cuatro de Abril de 1.909.

Acta

José Guernuñster

Presidente

D. Juan Magaly Guera

Concejales

D. Estanislao Tena Romero

Eduardo Platero Guera

Carimiro Leon Vera

Gabriel Martin Guera

Anselmo Salamanca Vera

Concejalia de Metaxual a cuatro de Abril de mil novecientos nueve, reunida en la casa habitada de Guernuñster los tres del Ayuntamiento cuyos acuerdos al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Magaly Guera, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente, se declaro abierta Diose cuenta de los Reletores

Oficiales y demas correspondencias recibidas durante la ultima reunion y se acordó su cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente decloro cerrada la sesion que firmaron los Sres. con acuerdos que se han hecho de todo lo cual yo como Secretario certifica =

Juan Magaly Eduardo Platero

Antonio Tena Gabriel Martin

Carimiro Leon Anselmo Salamanca

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1.909.

<u>Acta</u>	En la villa del
<u>Tres concurrentes</u>	Medina la villa de
<u>Presidente</u>	Abril de mil novecientos
D. Juan Vazquez León	nove reunidos en la sala
<u>Councilales</u>	habilitada de Consistorial, los
D. Antonio Gema Moreno	tres del Ayuntamiento los tres
" Eduardo Platero Baires	que al margen se exponen
" Casimiro León Meru	bajo la presidencia del Sr
" Gabriel Martín Gueho	Donde D. Juan Vazquez
" Petrucio Salamanca Vera	León, con objeto de celebrar

la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Relecciones Oficiales y de otras correspondencias recibidas durante la última semana y por consecuencia de los acuerdos se cumplimentó.

Y no habiendo asuntos algunos de que tratar, al Sr Presidente habiendo la sesión que firmaron los tres concurrentes en la forma acostumbrada de tal, lo cual se hizo el secretario certifica.

Juan Vazquez Eduardo Platero

Antonio Gema Gabriel Martín

Casimiro León y
Petrucio Salamanca.

Juan Vazquez

Sesión ordinaria del día 18 de Abril de 1.909.

Acta

Asistentes

Presidente

D. Juan Magall y Guesá

Concejales

D. Sebastián Funes y Ramos

" Eduardo Platón Guesá

" Guiseppe Guesá Vera

" Gabriel Martín Guesá

" Francisco Salamanca Vera

En la villa del Mostatal a diez y ocho de Abril de mil novecientos y nueve, reunidos en la casa habilitada de Ayuntamiento en los frentes del Ayuntamiento que sus miembros al jurar se expresaron, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Magall y Guesá con objeto de celebrar la ordinaria el día 19 cuando la hora señalada por

el Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Placetes oficiales y sumas correspondientes recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario se ordenó al Sr. Presidente la lectura sin altere e inteligible por el Placetes oficial extraordinarios correspondiente al turno doce del actual en el cual se convocaría la convocatoria a elección municipal que se ha de celebrar el día diez de Mayo próximo venidero.

Contra la ley de la Corporación del inciso primero de la R.O. del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación referente a sueldos de ciertos años dar por unanimidad determinamos las vacantes de concejales que deben ser cubiertas en la próxima elección por analogía con lo prescrito en los arts 47 y 48 de la vigente ley municipal y que conste en la convocatoria municipal ordinaria a que se refieren el artículo 46 de dicha ley la cual debió llevarse a efecto en el mes de Abril novecientos siete, en virtud de estas vacantes en el número de cuatro Regidores que les corresponde en el Sr. D. Juan Magall y Guesá, D. Eduardo Platón Guesá, D. Guiseppe Guesá Vera y la mancomunidad que existe por definición del Concejal D. Francisco Salamanca Vera

El Sr. Presidente acordaron se comunicase al Sr. Presidente de la Junta municipal del curso electoral de esta villa el número de concejales de Chacajales que con ocasión de la elección actual se han de cubrir por el número de votos y secciones existentes en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales en la forma acostumbrada de todo lo cual por el Secretario certifica. Eduardo Platero

Juan Aguayo

Antonio Tena

Gabriel Martín

Casimiro León

Andrés Salazar

Juan Alvaroz

Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1909.

Acta.

Concejales concurrentes.

Presidente.

D. Juan Aguayo León.

Concejales.

D. Antonio Tena Romero.

" Eduardo Platero Cáceres.

" Casimiro León Tena.

" Gabriel Martín León.

" Andrés Salazar Tena.

En la villa de Patamos a veintey cinco de Abril de mil novecientos nueve, reunidos en la casa habilitada de consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Juan Aguayo León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de una correspondencia recibida durante la última reunión y se acordó su cumplimiento.

Lo que seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales tenia necesidad de ir a Badajoz con el fin de llevar las cuentas municipales del año de 1908 y entregarlas en el Gobierno Civil como así mismo ventilas otras varios asuntos pertenecientes a este Ayuntamiento.

Enterados los señores Concejales de lo manifestado por su digno Presidente acordaron por unanimidad llevar a efecto su proposicion asignandole para referido viaje la suma de cinco pesetas los cuales serian journal con cargo al capitulo de Suplementos del presupuesto corriente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que habiendo sido señalado a este pueblo el dia cinco de Mayo proximo venidero para el juicio de revision de ejecuciones ante la Comision Mixta de re-destinacion de la provincia debe procederse al nombramiento de comisionado o delegado para que presente ante dicha Comision los documentos que se previene en la vigente ley de quintos.

Inmediatamente y despues de una breve discusion acordaron por unanimidad nombrar como comisionado al Regidor Sindico de este municipio Sr. Basilio Leon Merin, asignandole la suma de veinte pesetas para los gastos que se le puedan originar, los cuales serian journal con cargo al capitulo de quintos del presupuesto corriente.

Tras haberse surtido otros asuntos de que forma se levantó la sesion firmando los señores Concejales de que yo, el Secretario, certifico =

Juan Aguilar Antonio Tera Eduardo Ortega
Mariano Salazar Abimio Leon
Gabriel Martin Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 7 de Mayo de 1909.

Acta.

Actas concurrentes,

Presidente.

D. Juan Bogales Leon.

Candidatos.

D. Esteban Herrera Romero.

" Eduardo Platera Caceres.

" Gabriel Martin Leon.

" Manuel Salamanca Vera.

En la villa de Potaniel a siete de Mayo de mil novecientos nueve, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bogales Leon con objeto de celebrar la extraordinaria de este día y siendo la hora

señalada por dicho Sr. Presidente se declara abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a sus dignos compañeros de Corporación que el objeto de esta sesión como ya les consta por la cédula de convocatoria no era otro que el de darles conocimiento del acta de escrutinio general celebrado en el día de ayer por la Junta municipal del censo electoral de esta localidad la cual le ha sido remitida por el Sr. Presidente de dicha Junta con el fin de dar cumplimiento por este Ayuntamiento a lo que prescriben el párrafo 2º del artº 5º de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 por haber resultado escrutados o con el mismo número de votos o con ventaja y seis cada uno de los candidatos D. Diego Romero Herrera, D. Francisco Mavillas Barquies y D. Esteban Benítez Barrato en la elección de concejales verificada el día del actual considerada por la referida Junta como presunta por los razones expuestas y de entre cuyos señores ha de procederse a la proclamación del concejal que en los tres proclamados por la expresada Junta D. Esteban Herrera Romero, D. Pedro Ortiz Trejo y D. Maximiliano Barquies Barquies,



constituyen el numero de cuatro porciaentas i elegira en quacitada eleccion.

Punctados los Señores Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente y teniendo en cuenta lo prevenido en el artº 8º del Real Decreto de 16 de Mayo de 1891, acordaron por unanimidad se proceda inmediatamente al sorteo entre los tres citadas señores Concejales presentos.

Esto continuó se llevo a efecto con las formalidades legales el susodicho sorteo del cual resultó concejal electo el señor D. Francisco Obervillo Barrios quien en el acto fue proclamado por unanimidad sin protesta ni reclamacion, acordando se exponga al público dicho resultado y se le comunique al interesado por medio de atenta comunicacion.

Trabindose terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion firmando los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico =

Juan Mayales Antonio Henz Eduardo Platero
Mariano Salamanca Gabriel Martin Juan Platero

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1.909

<u>Acta</u> <u>Tres concurrentes</u> <u>Presidente</u>	En la villa del Metanal a nueve de Mayo de mil novecientos nueve reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Platero con objeto de celebrar la ordinaria de
D. Juan Mayales León	
Concejales	
D. Antonio Henz Navarro	
" Eduardo Platero Cáceres	
" Gabriel Martin León	
" Maximino León Vera	
" Mariano Salamanca Vera	

este dia y siendo la hora señalada por dicho Udo Pre
sidente se declaró abierta

Diose cuenta de los Proletinos Oficiales y demas corres
pondencias recibidas durante la ultima semana que se
acordó por unanimidad su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tra-
tes al Udo Presidente levantó la sesión que firman
los Udos Concejales en la forma acostumbrada de
todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Nogales Maximino León
Eduardo Platero Gabriel Martín
Antonio Vera
Armando Salazar Juan Alvarado

Sesión ordinaria del dia 16 de Mayo de 1909.

Acta

Tres concurrentes

Presidente

D. Juan Nogales León

Concejales

D. Antonio Vera

" Gabriel Martín León

" Eduardo Platero Careros

" Maximino León Vera

" Armando Salazar Vera

En la villa del Metemal a diez
y seis de Mayo de mil novecientos
nueve, reunidos en la casa habilitada
de Constitucionales por Udos del Udo Udo en
por asamblea al urgente se expusieron
bajo la Presidencia del Udo Udo
D. Juan Nogales León con objeto de
celebrar la ordinaria de este dia y sien-
do la hora señalada por dicho Udo
Presidente se declaró abierta.

Diose cuenta de los Proletinos Oficiales y demas correspon
dencias recibidas durante la ultima semana que se acordó.
su cumplimiento.

Y no habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión
que firman los Tres concurrentes de que certifico.

Juan Nogales Gabriel Martín
Eduardo Platero Maximino León
Antonio Vera
Armando Salazar Juan Alvarado

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1909.

<u>Acta</u>	
<u>Acta</u>	En la villa de Badajoz a veintitres
<u>Acta</u>	de Mayo de mil novecientos
<u>Presidencia</u>	nove y noventa y seis en la casa habilitada de
D. Juan Sagales Benito	de Chancillerías dos y tres del
<u>Chancillerías</u>	Ayuntamiento, cuyos nombres al
D. Esteban de Luna Navarro	marginarse se expresan bajo la pre-
" Eduardo Mateo Chacra	sidencia del Excmo. Sr. D. Juan
" Casimiro León Vera	Sagales Benito con objeto de celebrar
" Gabriel Martín Priou	la ordinaria de este día y siendo la
" Felisberto Palomares Vera	hora señalada por dicho Excmo. Presi-

dente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Proclamares Oficiales y demás correspondencias recibidas durante la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario de orden del Excmo. Presidente se leturna a tres relaciones giradas presentadas por los vecinos de esta villa, Fernando Pina Sebastian Masilla Malena y Diego Amador Luna en las cuales solicitan el traslado a sus nombres de varias fincas en el expediente al milleroamiento que ha de formarse el cual habrá de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial en el próximo año de 1910.

Enterados los Excmos. Chancilleres de presentadas relaciones giradas y teniendo en cuenta los informes emitidos por esta Junta provincial, acordaron por unanimidad se proceda en su día a rectificar variando dichas relaciones a nombre de los autorizados recurrentes en el correspondiente expediente que ha de formarse para el próximo año de mil novecientos diez el cual ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial.

Y no habiendo de más asuntos se levantó el Excmo. Presidente durante la se-

sin que firmasen los señores concurrentes en la forma acostumbrada de todo lo cual yo el Secretario certifico. = y Carissimo León

Juan Sagaly

Antonio Vera

Eduardo Platero

Gabriel Martín

Marcelino Salamanca

Juan P. Roa

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1.909.

Acta

Concurrentes

Presidente

D. Juan Sagaly

Concejales

D. Antonio Vera

" Eduardo Platero

" Carissimo León

" Gabriel Martín

" Marcelino Salamanca

En la villa del Estanque a treinta de Mayo de mil novecientos nueve reunidos en la casa habilitada de Casatoriales los Concejales del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Juan Sagaly con el objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la

hora señalada por dicho Excmo. Presidente se declaró abierta

Leída el acta de la anterior que fué aprobada y firmada por todos los Concejales concurrentes.

Darse cuenta de las Relecciones Oficiales y demás correspondencias recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Presentado al Ayuntamiento el expediente al Ayuntamiento de este distrito en el cual resulta no consta alteración alguna, conferenciado por la Junta provincial de esta villa con el fin de que sirva de base al repartimiento de la contribución urbana del próximo año de 1.910, después de examinado por los Concejales y siendo que se han guardado en el mismo las formalidades de ley, acordaron por

unanimidad prestarle su aprobación exponien-
dose al público en la Secretaría de este Ayuntamiento
por término de quince días en la forma reglamen-
taria.

Presentado igualmente al Ayuntamiento
al apendice al ayuntamiento de este distrito en
el cual se expresan todos los contribuyentes que
han sufrido alteración en su riqueza imponi-
ble perfeccionado por la Junta provincial de este vic-
to con el fin de que sirva de base al repartimen-
to de la contribución matricada y personal en el pró-
ximo año de mil novecientos diez, después de esta-
blecidos por los Tres Caballeros y viendo que se han
guardado en la confección del mismo las perso-
nalidades de ley acordaron por unanimidad que
en su aprobación exponiéndose al público por término
de quince días en la forma reglamentaria.

Y no habiendo otras asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión que firmaron los Tres Caballe-
ros en la forma acostumbrada de todo lo cual es
el Secretario certifico.

Juan Rojas

Antonio Lora

Gabriel Martín Eduardo Platero

Maximino León

Juan Alvarez

sesion ordinaria del dia 6 de Junio de 1909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente

D. Juan Magales y Leon.

Concejales.

D. Antonio Vera Romero.

" Eduardo Platero Barera.

" Basilio Leon Vera

" Gabriel Martin Leon.

" Andres Salamanca Vera

En la villa de Retamal a seis de Junio de mil novecientos nueve; reunidos en la casa habilitada de consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Magales Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, siendo la hora

establecida por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la semana veniente se acordó su cumplimiento.

Despues habiendo aserado de que tratar se levantó la sesion firmando los Sr. Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Juan Magales

Gabriel Martin

Basilio Leon

Antonio Vera

Eduardo Platero

Andres Salamanca

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1.909.

<u>Acta.</u>	En la villa de Retamal a tres
<u>Sores concurrentes.</u>	de Junio de mil novecientos nueve,
<u>Presidente</u>	reunidos en la casa habilitada de
D. Juan Magales Leon,	caracterizados los Sores del Ayuntamiento
<u>Concejales.</u>	cuanto cuyos nombres al margen
D. Antonio Pena Romero,	se expresan bajo la presidencia
" Eduardo Platero Cáceres,	del Sr. Excmo. D. Juan Magales
" Casimiro Leon Vera,	Leon con objeto de celebrar la
" Gabriel Bartolomé Leon,	sesión de este día y siendo la
" Gerardo Salamanca Vera,	hora señalada por dicho Sr. Pre-

sidente se declaró abierta

leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Sores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última sesion y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Sores Concejales que a los vecinos de esta D.ª Obispa y D.ª Guadalupe de Pena y Romero; D. Luis de Pena de las Rebas, D. Pedro Martín Leon y D. Sebastian Barqueras Haba, les ha pasado en varias ocasiones atentos recados para que ingresaran en estas arcas municipales cada uno la suma de cien pesetas que adeudan a este Ayuntamiento por el primer pago que habian de hacer de los principios a la ratificación y renovación del terreno que le fue concedido en la Real Cédula de este pueblo por esta Corporación municipal como les consta a los Sores Concejales y como quiera que a pesar del tiempo transcurrido no lo han llevado a efecto lo pone en conocimiento de sus dignos compañeros para que acuerden lo que estimen oportuno debiendo de tener en cuenta que dichas sumas no se han con suma falta para pagar atenciones del Presupuesto que se hallan en descubierto.

Anteriores, los ^{tos} Councilleros de lo expuesto anteriormente por su Presidente acordaron por unanimidad se les notifique á los antedichos señores para que ingresen en estos orcos municipales las expresadas sumas que adeudan en el plazo de ocho dias desde su notificacion en la inteligencia de que si asi no lo verifican se nombra un Jefe Ejecutivo para hacer efectivos los mencionados caudales por la via de apremios, sacándose por el Secretario certificacion de este particular y uniendo al expediente instruido de roturacion y siembra de precitada Pchosa. Bayal á los efectos de notificacion.

Por el Sr. Presidente se expuso que teniendo necesidad de deliberar respecto á una proposicion que iba á hacer á sus dignos compañeros referente á la persecucion del Secretario por el que dicho señor abunda en ir al local por breves momentos con el fin de discutir esos necesarios referida proposicion con la amplitud que el caso requiera.

Inmediatamente y por acuerdo de la Corporacion Don Juan Blasco y Sepúlveda, Secretario de este Ayuntamiento se retiró del salón de sesiones hasta segunda orden.

El Sr. Presidente manifestó á sus dignos compañeros que la proposicion anteriormente anunciada referente al expresado Secretario se basa en que como ya les consta desde el tiempo que viene desempeñando D. Juan Blasco y Sepúlveda la plaza de este Secretario por espacio de varios años á consecuencia de su laboriosidad y constancia en el desempeño de la misma esta por la primera vez que se haya unido á este Ayuntamiento llevando todos sus trabajos al dia incluso la formacion de cuentas municipales y del Pósito correspondiente á un año más y como la estacion que disfruta por mencionado cargo de

Secretario es tan corta á consecuencia de ser tan reducidos los Presupuestos que se viere formando, con dichos motivos cree el que tiene el gusto de dirigirlas la palabra debe de recompensarse á por tanto fue preciso sus buenos servicios con un premio aunque este sea pequeño en virtud á que como he dicho antes y á V^{da} las cuenta este presupuesto es muy pequeño y no se puede hacer mayores despendimientos.

Enterados los Señores Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente, acordaron por unanimidad se premie al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Blavier y Sepúlveda sus buenos servicios en el desempeño de referido cargo con un pequeño obsequio de cinco pesetas, cuya suma será girada en cargo al cap^{to} de Despesas del presupuesto corriente, dándole además un voto de gracias por su buen comportamiento.

Esto seguido y previo aviso se presentó el expuesto D. Juan Blavier y Sepúlveda quien enterado de lo acordado por la Corporación en vista de la proposición llevada á efecto por el Sr. Presidente, dio las más expresivas gracias por la atención con que se le distinguió y quedando altamente agradecido.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á sus dignos compañeros de Corporación en llegada la época de acordar lo conveniente para utilizar los aprovechamientos de los bosques de la Dehesa Real de esta villa pertenecientes al ramo forestal presente en que solo fue concedida precitada Dehesa por la Superioridad para restauración y siembra, con el fin de recobrar ingresos en este Ayuntamiento como así mismo lo correspondiente al Tesoro por su diez por ciento, en su virtud cree el que las dirige la palabra que bajo la forastería provincial que se considere conveniente libre

Sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1909.

Acta.

Lores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Bogales Leon,

Cauciales.

D. Antonio Vera Romero

" Eduardo Platero Cáceres

" Anselmo Salamanca Vera

" Gabriel Martín León

En la villa de Retamal a veinte de Junio de mil novecientos
nueve; reunidos en la casa habi-
tada de consistoriales los Lores
del Ayuntamiento, cuyos nombres al
encargarse se expresan bajo la
presidencia del Sr. D. Juan Bogales Leon, con objeto
de celebrar la ordinaria de este

dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última sesion y se acordó ser cumplimentada.

Tras haberse ocupado de que trató ser levantado la sesion firmando los Lores cauciales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico -

Juan Bogales Antonio Vera

Eduardo Platero

Anselmo Salamanca Vera

Gabriel Martín

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1909.

Acta.
Actores concurrentes,
Presidente.
 D. Juan Magales Leon.
Concejales.
 D. Antonio Vera Plazero
 " Eduardo Platero Gámez
 " Guadalupe Salamanca Vera
 " Gabriel Martín Leon

En la villa de Retamal a vein-
 te y siete de Junio de mil nove-
 cientos nueve; reunidos en la Casa
 habilitada de Consistoriales los
 señores del Ayuntamiento cuyos
 nombres al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Pl-
 tere D. Juan Magales Leon
 con objeto de celebrar la ordi-
 naria de este día y siendo la

hora señalada por dicho Sr. Presidente se le-
 vanto abierta.

Leida el acta de la sesión anterior fué
 aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales
 y demás correspondencia recibida durante la
 última semana y se acordó su cumplimiento.

Tras haberse acordado de que trató se
 levantó la sesión firmando los señores Concejales
 como acostumbra de todo lo cual yo, como
 Secretario certifico - //

Juan Magales Antonio Vera
 Eduardo Platero Guadalupe Salamanca
 Gabriel Martín
 Juan Plazero

Acta de instalacion del } en la villa de Retamal a primeros
nuevo Ayuntamiento. } de Julio de mil novecientos uno.
Primera parte, } ve, siendo las diez de un mañana

se constituyó en la Casa habilitada de Concejales al
Pto. Heraldo saliente D. Juan Nogales Leon con el Con-
cejal D. Eduardo Platero Cáceres, asistiendo D.
Maximino Leon Vera, habiendo fallecido D. Benigno
Vera Ramero a quienes corresponden cesas, y D.
Antonio Vera Ramero, D. Gabriel Martin Leon y D.
Pascual Salamanca Vera que deban continuar en
el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio
con el fin de facilitar la posesion a los recientemente
elegidos y pasados a la constitucion del nuevo Ayun-
tamiento. Acto seguido, comparecieron y fueron re-
cibidos D. Aniceto Vera Ramero, D. Maximiliano
Barrigá Barrigá, D. Pedro Arter Trigo y D. Francisco
Muriel Barrigá electos y graduados concejales
por este termino en 1.º de Mayo último, cuyos cer-
tificaciones, credenciales presentaron en Secretaria
en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su
incapacidad. Destando presentes los individuos que
han de componer la nueva Corporacion el Sr.
Presidente dió la bienvenida a los recientemente
elegidos y los declaró posesionados en sus cargos
abandonando inmediatamente la presidencia y ha-
ciéndolos de sus puestos en los asuntos de la Corpora-
cion todas aquellas concejales a quienes cor-
responden cesas, tras de una cordial despedida
entre los vivos y los que entran a cumplirlos,
dándose con ellos por terminado esta primera
parte de la sesion; cuya acta firmaron todos los
asistentes, de que yo, el Secretario, certifico =

Juan Nogales Eduardo Platero

Maximino Salamanca Gabriel Martin

Antonio Tena Escrito de Luis Francisco Naville

Maximiliano Barques Pedro Cortes

Juan Alvarez

Segunda parte.

dequidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Emilio de Tena Romero, como concejal electo y por mayor edad en virtud de empate por numero de votos se procedio al nombramiento de Alcalde en notaria secreta por medio de papelotes que los concejales llamados por orden de votos fueron depositando en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los arts. 53 y 54 de la ley Municipal, terminada la votacion y practicando el escrutinio del modo prescrito en el art. 55 de la ley citada resultaron con cuatro votos D. Pedro Ortiz Hijo y con tres votos D. Emilio de Tena y Romero en totalidad siete su numero igual al de votantes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden siete concejales segun la escala del art. 45 de la repetida ley que la mayoria absoluta de este numero, exigida por el art. 55 ya citado ha constituido cuatro votos que son los demandados por D. Pedro Ortiz Hijo el numero fue proclamado Alcalde Presidente por el interior pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo los insignias de su cargo.

Despues y por el mismo orden y uno por uno se procedio a la eleccion de Regidores Sindicos por cuatro votos contra tres demandados por D. Francisco Naville Barques los cuatro y D. Maximiliano Barques Barques los tres, poseiendolos acto seguido en su respectivos corps de Regidores Sindicos a D. Francisco Naville Barques.

Y habiendo determinado el orden numerario

de los Regidores para que cada cual asigne su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía se procedió á verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección y dió el resultado siguiente:

D. Gerardo de Herrera y Zamora	112
" Maximiliano Barquies Barquies	112
" Antonio Herrera Zamora	103
" Francisco Morillo Barquies	96
" Gabriel Martin Leon	83
" Manuel Salamanca Vera	40

Por último quedó designado el domingo de cada semana y hora de las nueve de la noche para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art.º 57 de la ley Municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento, lo que se terminó al acto y firmando la presente las ^{lras} autoridades existentes, de que yo, el Secretario con
 Oficio

Pedro Dotir Gerardo de Herrera
 Maximiliano Barquies Manuel Salamanca Vera
 Francisco Morillo
 Antonio Herrera Gabriel Martin
 Juan Blazquez

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1.909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Botín Hijo.

Concejales.

- D. Emilio Tena Romero.
- Maximiliano Carques Carques.
- Antonio Tena Romero.
- Isidoro Salazaranca Tena.

En la villa de Retamal á cinco de Julio de mil novecientos nueve; reunidos en la casa habilitada de concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Botín y Hijo, con objeto de celebrar la sesión de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr.

Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación se estaba en el caso de fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse cada uno ó más ramas de las que la ley pone á su cargo y determinando el número de individuos de que han de componerse en vista de lo prescrito en el art.º 60 de la vigente ley municipal.

Los Sres. Concejales, teniendo en cuenta lo expuesto por su digno Presidente acordaron por unanimidad fijar el número de comisiones, en cuatro que lo serán: 1.ª la de presupuestos; 2.ª la de pasitos; 3.ª la de policía urbana; y 4.ª la de alcantarillas y seguridad pública.

Acto seguido se procedió á la elección de personas en votación secreta y por papetitos según lo dispuesto en el párrafo 2.º de suso dicho art.º 60 de la referida ley municipal quedando



A.3161230

firmadas las mencionadas comisiones en la siguiente forma:

Comision de Presupuestos.

D. Pedro Ortiz Hoyo, D. Emilio Herrera Romero y D. Manuel Salamanca Vera.

Comision de Positos.

D. Pedro Ortiz Hoyo, D. Francisco Berrillo Bergues y D. Gabriel B. Martin Leon.

Comision de Policia Urbana.

D. Pedro Ortiz Hoyo, D. Gutierrez Herrera Romero y D. Maximiliano Bergues Bergues.

Comision de Obras y Seguridad.

D. Pedro Ortiz Hoyo, D. Emilio Herrera Romero y D. Francisco Berrillo Bergues.

Seguidamente yó el Secretario de orden del Sr. Presidente en vista de lo solicitado por el Concejal D. Emilio Herrera Romero, puse de manifiesto á la Corporacion el libro de ingresos de fondos municipales que se lleva en esta Secretaria y enterados los Sr. Concejales de que en dichos libros no figuraban ingresadas las mil pesetas que D. Guiseppe Romero Leon y D. Rafael Herrera Romero han debido de abonar á este municipio como donativo por haber tenido pactados sus ganados en esta Plaza Boyal en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero ultimos, acordaron por unanimidad se lleve á efecto por la Excmo. dia la instruccion de un expediente en averiguacion del por que sucedida suma no aparece ingresada y con el resultado que ofrezca el mismo previo consentimiento de esta Corporacion municipal se acordaria lo conveniente para que repetida cantidad ingresase en estas arcas municipales lo más pronto posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmados los Sr. Concejales

como acostumbraban de todo lo cual yo el Secretario, certifico =

Pedro Ortiz Antonio Tenorio Emilio de Luna

Maximiliano Casques

Juan Alvarez

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1909.

Acta.

Loces concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Frejo.

Concejales.

- D. Emilio Tenorio Romero.
- " Antonio Tenorio Romero.
- " Francisco Novillo Casques.
- " Gabriel Martini Leon.

En la villa de Badajoz a once de Julio de mil novecientos nueve, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Señores del Excmo. Ayuntamiento cuyos nombres al manifiesto que se expone bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Pedro Ortiz Frejo, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dichos

Los Presidentes se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada por los Señores Concejales concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de las correspondencias recibidas durante la última semana, se acordó por la Corporación su cumplimiento.

Los habiendo asuntos de que trata se levantó la sesión firmando los Señores Concejales como acostumbraban de todo lo cual yo el Secretario,

hario, certifica-

Pedro Ortiz

Quinto de San Antonio Vera

Francisco Mervillo

Gabriel Montesa

Juan Alvarez

Seccion ordinaria del dia 18 de Julio de 1.909.

Acta

Sesores concurrentes.

Presidentes.

D. Pedro Ortiz y Frajo.

Concejales.

D. Emilio Vera y Romero.

„ Maximiliano Borques Borques.

„ Antonio Vera y Romero.

„ Francisco Mervillo Borques.

„ Gabriel Montesa Vera.

„ Gregorio Salamanca Vera.

En la villa de Ratanal a las
y oches de Julio de mil novecien-
tos nueve, reunidos en la Casa
habilitada de Concistoriales los
Sesores del Ayuntamiento cuyos
rescibos al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Pedro Ortiz y Frajo, con
objeto de celebrar la ordinaria de
este dia y siendo la hora seña-
lada por dicho Sr. Presidente se
declaro abierta.

Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
bada y firmada por los sesores concejales concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y
demás correspondencia recibida durante la última
sesion y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a
los sesores concejales tenia necesidad de ir a Badajoz
con el fin de conseguir del Sr. Delegado de Hacienda
y del Ayuntamiento de Badajoz la autorizacion para
proseguir la rastreadura y apostadero de esta Del.
Bayal en virtud a tenencia ya solicitada este Ayun-
tamiento.

Entendidos los sesores concejales de lo expuesto

anteriormente por su digno Presidente acordaron por unanimidad fuese inmediatamente a Badajoz a recibir precitada autorización, señalándole para dicho viaje la cantidad de ochenta pesetas y ochenta y cinco céntimos que serían giradas con cargo al capítulo de Superiores del presupuesto corriente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el Depositario de estos fondos municipales Manuel Platero Cáceres le había participado la era de todo punto imposible continuar desempeñando dicho cargo en virtud a sus muchas ocupaciones y a la necesidad de tenerse que ausentar en varias ocasiones del pueblo.

Penetrados los Sres. Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad aceptar la dimisión del cargo de Depositario de los fondos municipales llevada a cabo verbalmente por Manuel Platero Cáceres, resolviéndose en su sustitución al vecino de esta Obispa Hava Roday por haberlo solicitado dicho individuo.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales como asistieron de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Pedro Otero

Antonio Torre

Enilio de Tena

Juan de Heredia

Maximiliano Carvajal

Gabriel Martín

Juan Rivas

Andrés Salazar



Sesión extraordinaria del día 23 de Julio de 1.909.

<u>Acta</u>	
<u>Actos concurrentes</u>	En la villa de Badajoz a veintey tres de Julio de mil novecientos nueve, reunidos por vía citación en forma en la Casa habilitada de concejales, los
<u>Presidente</u>	señores concejales cuyos nombres
D. Pedro Ortiz Hoyo.	al margen se expresan bajo la
<u>Concejales</u>	presidencia del Sr. Alcalde
" Cecilio Heras Romero.	D. Pedro Ortiz Hoyo, siendo
" Maximiliano Barquero Barquero.	lo ha sido revahada por dichos
" Antonio Heras Romero.	
" Francisco Heras Barquero.	

Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente al repetido Sr. Presidente manifestó a sus dignos compañeros de Corporación que el objeto de esta sesión como ya les consta por la cédula de convocatoria no era otro que el de darles conocimiento de una comisión del Sr. Ayudante de cuentas nº 225 de orden en fecha veintey uno del actual la cual le había traído en propia mano expresando Sr. Presidente porque con dicho motivo le había tenido necesidad de ir a Badajoz como se acordó en sesión ordinaria del día y ochos del corriente.

Entendidos los señores concejales de la concejación del antedicho Sr. Ayudante de cuentas en la cual se manifiesta le ha sido concedido por la Superintendencia a este Ayuntamiento para enajenar al aprovisionamiento de castoreo y agostadero de la Delosa Real de esta villa para 250 cabezas y 150 cabris hasta el treinta de Septiembre próximo, cuyos aporreamientos han sido justipreciados por esta Corporación municipal en cuatrocientos pesetas, en su vista acordado por unanimidad repetidos señores concejales en primer lugar dar un voto de gracias a su digno Presidente por haber conseguido dicha autorización y en segundo se le concedió según se ordena al Sr. Ayudante del Puerto

de la Guardia Civil del Campiello de presentada económica,

En un caso se acordó que inmediatamente debido a los avatares de la situación debe celebrarse la subasta para sujeción susodichos aprovechamientos, en su virtud y después de una detenida deliberación por unanimidad se acordó para que tenga efecto presentada subasta el día veinte y ocho del actual a los nueve de su venidera, haciéndose pública en esta localidad en la forma acostumbrada y reuniendo todos edictos a los honores Alcaldes de los pueblos de Campiello, Balamea y Quintana, procediéndose en este mismo acto a formular el pliego de condiciones en la siguiente forma:

Pliego de condiciones económicas administrativas formulado por este Ayuntamiento, bajo las cuales han de subastarse los aprovechamientos de pastoreo y agostadero de estas Dehesa Bayal para doscientas cincuenta cabezas lanares y ciento cincuenta cabris hasta el treinta de Septiembre próximo venidero bajo el tipo de tasación de cuatrocientas pesetas.

- 1ª Para tener derecho a hacer proposiciones en la subasta de que queda hecho mérito es condición indispensable conseguir el cinco por ciento del tipo de tasación de los repetidos cuatrocientas pesetas, cuyo cinco por ciento lo efectuarán los proponentes en la forma reglamentaria.
- 2ª El importe total por el cual se adjudiquen repetidos aprovechamientos ingresará en estas arcas municipales antes de dos principios a los venideros.
- 3ª Las proposiciones se harán por puja a la llana, haciendo la adjudicación provisional al postor cuya proposición sea la más favorable, siendo de cuenta del rematante todos los gastos del expediente de la subasta.

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1.909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Frejo.

Concejales.

D. Quirilio Vera Romero.

„ Maximiliano Barquís Barquís.

„ Antonio Vera Romero.

„ Francisco Murillo Barquís.

En la villa de Retamal a veinte y cinco de Julio de mil novecientos nueve; reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al reargen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ortiz Frejo, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de sus correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que en vista de lo que preceptúa el art.º 143 de la vigente ley de quintos el día primero de Agosto próximo venidero tendrá lugar el ingreso de los nuevos en Baja en su virtud se está en el caso de nombrar al Comandante que ha de ir a Hazaña a llevar el cometido que previene el art.º 144 de susodicha ley.

Entrados los Señores Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad nombrar al varón de estas Francisco Carrato Rodríguez, originándole para los gastos que se le puedan originar en el viaje a Hazaña de ida, vuelta y estancia en queitadas, localidad la suma de veinte pesetas que serán pagadas con cargo al cap.º de quintos del presupuesto corriente.

Si no hubierdo más asuntos de que



tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Bance-
jales como acostumbra de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico =

Pedro Ortíz

Antonio Torres

Ciriaco Ferrer

Juan Calvo

Maximiliano Cargués

Juan Alvarado

Sesión ordinaria del día 1.º de Agosto de 1.909.

Acta.

Sres. concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortíz Ferrer

Bancejales.

D. Ciriaco Ferrer

" Maximiliano Cargués

" Antonio Ferrer

" Isaacuro Murillo Cargués

En la villa de Retamal a pri-
mero de Agosto de mil novecientos
nueve; reunidos en la Sala de
habilitada de consistoriales los Sres.
del Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Pedro
Ortíz Ferrer con objeto de celebrar
la ordinaria de este día y siendo
la hora señalada por dicho Sr.

Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y
firmada por los Sres. concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de
otras correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr.
Presidente publiqué manifiesto a los Sres. de la Corpora-
ción el expediente de subvención de rastrojera y agues-
tadero de esta Dehesa Bayal.

Examinado que fue por los Sres. Bancejales
se postuló su aprobación por haberse llenado en el

mismo los requisitos legales, reconcuriendo á D. Leon Gortázar Espinola y Obispo como representantes de dichos ayuntamientos para distribuirlos con los ciento cincuenta caballos por los cuarenta y cinco y siete pastos en que se han sido adjudicados.

Por el Sr. Presidente se dió lectura de una Circular de la Delegación Régia de Pozos de diez y seis de Julio último en la que se ordena se encarguen los Ayuntamientos y Corporaciones administradoras de los Pozos de realizar el servicio de recaudación, tanto voluntaria, como ejecutiva, atendiendo en cuanto á esta última á las disposiciones de la Instrucción de agosto de 26 de Abril de 1900 y á las reglas contenidas en las Circulares por la Delegación Régia, en virtud á la rescisión del contrato con la Agencia general ejecutiva.

Enterados los Sres. Concejales de la Circular que acaba de ser leída al Sr. Presidente, acordaron por unanimidad que sin haberse antes por el Secretario se forme la relación de deudores á dicho Establecimiento la cual será presentada para su examen y aprobación en la sesión ordinaria inmediata con el fin de abrir la recaudación voluntaria á la mayor brevedad.

Después el Sr. Presidente manifestó á la Corporación se estaba en el caso de llevar á efecto la enajenación de los diez y ocho fanegas y seis cuartillos de trigo existentes en granera y procedentes de la recaudación voluntaria del año próximo pasado, cuya enajenación debe practicarse con las formalidades que previene la base 4.ª de la Circular de la Delegación Régia de Pozos de 4 de Julio de 1907.

Enterados los Sres. Concejales de lo expuesto por su digno Presidente acordaron por unanimidad se lleve á efecto la enajenación de precitada especie.

para lo cual procedase a la tasación de dicha semilla
mismándose en el expediente certificador expedida por esta
Alcaldía del pueblo medio que tuviera dicha especie
en el mercado de esta localidad el día antes de verificarse
la subasta, la cual se llevaría a efecto bajo las condicio-
nes siguientes: 1.^a La enajenación de los diez y ocho
fanegas y seis arrastillos de trigo se haría en pública
subasta, anunciándose con antelación de quince días en
el Boletín Oficial de la provincia y por medio de edictos
en los pueblos limítrofes de Bañuillo y Higuera de la
Lerena: 2.^a El tipo para la subasta será el precio medio
que tuviera la especie en el mercado del pueblo más pró-
ximo al día anterior al en que aquella se verifique, mien-
tras al expediente certificador en la que se haga constar
la tasación de las semillas en las expresadas condiciones y
el número del Boletín Oficial en que se anuncie la subasta.
3.^a La subasta se celebrará ante el Alcalde, el Jefe de
sitio y el Secretario del Ayuntamiento en el caso de que
la Delegación Regia á propuesta del Jefe de la Sección
provincial de Pozos creyere oportuno nombrar un sub-
delegado de visita, dicho funcionario presidirá el acto.
4.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indis-
pensable haber hecho el depósito del cinco por ciento del importe
total de la enajenación firmada por base el precio medio
antes indicado: 5.^a La venta se hará á riesgo y ventura
del rematante sin que por ninguna causa pueda pedir
alteración de precio ó rescisión: 6.^a El adjudicatario por
el precio íntegro de la compra dentro de los tres días siguientes
á la fecha en que se hubiere hecho el remate sin cuyo
pago no podrá retirar la especie adquirida: 7.^a y últi-
ma = La falta de cumplimiento de la condición antes ex-
presada dará lugar á la pérdida de la fianza prestada
para optar á la venta.

Seguidamente el Sr. Presidente porquero ha destituido
del Auxilio de esta Secretaría por no cumplir con su

gacion.

Esto continúo los Señores de la Corporacion acordaron la destitucion del Excmo. de esta Secretaria Obisdo de Magales Romera, excepto el Concejal Don Francisco Obisdo Carques que no estaba conforme con dicha destitucion en su virtud por mayoria quedo destituido, y se nombro para sustituirle al vecino de esta Don José Forrius Heras.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que el ex-Obisdo D. Juan Magales Leon, segun la liquidacion practicada, resulta debiendo a este municipio la cantidad de setecientos noventa y cuatro pesetas y ochenta y dos centimos.

Entendidos los Señores Concejales acordaron que en el plazo de tres dias ingresase en este municipio la cantidad expresada D. Juan Magales Leon, por la falta de ingresos, para satisfacer atenciones de este Ayuntamiento.

Despues de haberse leído secretos de que trató se levantó la sesion firmando los Señores Concejales como acostumbra, lo que yo, el Secretario, certifico.

Pedro Cortés

Antonio Romera

Maximiliano Carques

Juan de Miranda

Emilio de Luna

Juan Alvarez



Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1.909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz y Frajo,

Alcalde.

D. Guilio Ferns Romero,

" Maximiliano Borques Borques,

" Antonio Ferns Romero,

" Francisco Murillo Borques,

En la villa de Petanuil á
 ocho de Agosto de mil novecien-
 tos nueve; reunidos en la Casa
 habilitada de Consistoriales los
 señores del Ayuntamiento cuyos
 nombres al margen se expresan
 son bajo la presidencia del Sr.
 D. Pedro Ortiz y Frajo
 con objeto de celebrar la ordi-
 naria de este día, siendo la

hora señalada por dicho Sr. Presidente se dan
 los señores concurrentes.

Leída el acta de la anterior fué aprobada
 y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Partidos Oficiales y de
 más correspondencia recibida durante la últi-
 ma semana se acordó su cumplimiento.

Dicho seguidó yó el Secretario de orden del
 Sr. Presidente pues de manifiesto á la Corpora-
 ción la relación de los deudores á este Partido for-
 mada con los datos existentes en esta Secretaría
 pertenecientes á dicho Establecimiento.

Examinada que fué dicha relación con-
 sultaron los señores Alcaldes prestarla su aproba-
 ción como así mismo que se abra inmediatamente
 la recaudación voluntaria de deudores
 de plazo para ella el de ocho días.

Oficiámente acordaron los señores Alcaldes á
 propuesta de su digno Presidente nombra Don
 positario de referido Partido á varios de esta
 Town Sanchez Benitez por ser persona com-
 petente y capaz de desempeñar dichos cargos.

Del mismo modo y por indicación del
 Sr. Presidente acordaron los señores de la Corporación

se requiera inmediatamente el pago del segundo
plazo á las cabeceras de la Dehesa Real por
necesidad este municipio fonder para satisfacer
varios pagos que tienen pendientes y por los
cuales se tienen efectuados embargos ó otros
apremios.

Despues habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion firmando los señores
Concejales de que yo, el Secretario certifico -

Pedro Ortiz Antonio Vera Guilio de Vera
Maximiliano Carques
Juan Moreno

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Trejo.

Concejales.

D. Guilio Vera Romero.

„ Antonio Vera Romero.

„ Francisco Murillo Carques.

„ Gabriel Martin Leon.

„ Manuel Salamanca Vera.

En la villa de Retamal á quince de
Agosto de mil novecientos nueve, con-
vocado en la casa habilitada de con-
sistoriales los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D.
Pedro Ortiz y Trejo, con objeto de
celebrar la ordinaria de este dia, sien-
do la hora señalada, por dichos señ.
Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue
aprobada y firmada por los señores concurrentes.
Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la últi-
ma semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yó el Secretario de orden del Sr. Presidente dió lectura á una comunicacion del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección provincial de Pozos n.º 377 de 7 del actual en la cual se manifiesta que á la mayor brevedad se realice á metalico el edificio de la casa para en la forma provenga en Circular de la Delegacion Regia fecha 25 de Febrero ultima y si el local estuviere destinado á escuela pública se procederá por ésta Corporacion municipal con arreglo á la Circular de 15 de Julio proximo pasado de la cual se dió lectura en esta á inteligible voz.

Enterados los Sres. Concejales de la comunicacion que se acaba de dar lectura por el Secretario del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Pozos como así mismo de las Circulares de la Delegacion Regia, después de una detenida deliberacion acordaron por unanimidad, en vista de que la clase de riuos se halla instalada en el expresado local del Pozo á pesar de no reunir en su momento las condiciones higiénicas y pedagógicas que están provencidos, adquirir provencido edificio que consista de una sola nave sin adobados, al cual se medido es de 8 metros y 800 centímetros de longitud, tres metros y 200 centímetros de latitud y 5 metros de altura, siendo su valor el de trescientos pesos, cuya cantidad se puede satisfacer en tres anualidades sucesivas que empezarian á contarse desde el presupuesto que se confecciona para el año de 1910 en el que se conseguirá la primera de las anualidades terminando en el de 1912.

En mismo acordaron los Sres. de la Corporacion que de este particular de acuerdo se saque certificacion y se remita con atenta comunicacion al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección provincial de Pozos para su conocimiento y en su vista pida su aprobacion si la considera oportuna.

Hecho seguido y de orden del Sr. Presidente yó el

F^o 30

Leíóse de lectura á una comunicacion n.º 197 de
4 del actual procedente del Sr. Inspecto^r de primera ense-
ñanza de esta provincia en la cual se recuerda la obli-
gacion que tienen los Ayuntamiento^s de instalar sus escuelas
en locales que reúnan las condiciones prescritas en
los Reales Decretos de los Excmos. de Instruccion
pública y de Gobernacion de 26 de Abril y 21 de Mayo
últimos como así mismo los Circulares de la Junta
provincial insertas en los Boletines Oficiales de 13
de Junio y 2 de Julio del corriente año de cuyas dis-
posiciones tambien se dió lectura.

Peritros los Sres. Concejales de todo lo que se
acaba de leer por el Secretario y vista la comunicacion
presentada por el Profesor D. Luis Alenda Grande
y la gestion practicada por el mismo para que se
cumplan las antedichas disposiciones superiores segun
se le ordena al Sr. Inspecto^r de primera enseñanza
despues de una detenida deliberacion acordaron
los Sres. Concejales por unanimidad se participe
al Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta Pro-
vincial de Instruccion pública que el Ayuntamiento se
halla dispuesto á instruir el oportuno expediente
para retirar de la Caja Provincial de Depósitos la can-
tidad de siete mil pesetas que de su propiedad
tiene en dichos centros y con esta cantidad y una
subvencion que pueda conseguir del Gobierno de
S. M. cuya peticion se levie en oportuno expedien-
te, construyan locales escuelas que reúnan las condi-
ciones higienicas que la ley exige y casa habitacion
para los Sres. Profesores, y que interim se
realicen dichas obras continuarián funcionando
la clase de niños en el local del Pósito al que se le
harian las reparaciones que necesite en los dias
que quedan de vacaciones y la clase de niñas se-
guirán instalada en el local de propiedad parti-



culas que este Ayuntamiento tiene acordado al efecto.

Los dichos acordaron, los ^{tos} Jueces Bancejales se saquen certificación del anterior particular y se remita con atenta comunicación al ^{to} Jefe de Gobierno Civil como Presidente de dicha Junta provincial á los efectos que procedan.

Por el ^{to} Jefe Presidente se manifestó á la Corporación que en virtud á lo que determina el Cap^{to} 3^o de la vigésima ley municipal con respecto á la organización de la Junta municipal que ha de funcionar en este Distrito durante el año actual, era llegado el caso de dar cumplimiento al art. 66 de expresada ley.

Seguidamente yó el Secretario de orden del ^{to} Jefe Presidente la lectura á los arts^{os} desde el 64 al 70 ambos inclusivos comprendidos en referido cap^{to} 3^o de la expresada ley municipal y enterados los ^{tos} Jueces Bancejales acordaron por unanimidad su más exacto cumplimiento para lo cual se procedió á formar tres secciones en la siguiente forma:

Sección primera.

La constituyeron las Balleas de Norte, Nueva y Fojavilla.

Segunda sección.

Balleas de Hicuda, Hornadicos, Plaza y Tardavillos.

Tercera sección.

Balleas de Pilas, Pinarra, Barrera y Guasimunda.

Formadas de la manera que queda demostrada las tres secciones, por unanimidad se acordó proceder sin dilación alguna á confeccionar tres listas una por cada sección de los contribuyentes por territorial y volver á reunirse en un todo á lo dispuesto en el art. 65 de dicha ley y una vez hecho así que sean puestas inmediatamente al público por espacio de ochos días para conocimiento de estos vecinos á fin de que formulen las reclamaciones que consideren

oportunos.

Después de haberse leído más asuntos de que trató
se levantó la sesión firmada los señores Concejales
como acostumbra de todo lo usual, y así, el Secretario
certifico

Pedro Ortíz

Gabriel Martín

~~Francisco~~

Maximiliano Salamanca

Juan Espinillo

Antonio Peña

Enrique de Luna

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 22 de Agosto de 1902.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortíz Hijo.

Concejales.

D. Maximiliano Barquís Barquís.

" Antonio Peña Romero.

" Francisco Espinillo Barquís.

" Gabriel Martín León.

" Maximiliano Salamanca Nova.

" Enrique Peña Romero.

En la villa de Badajoz a
veinte y dos de Agosto de mil
novecientos y dos; reunidos en
la casa habilitada de consis-
toriales los señores del Excmo.
Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. D. Pedro
Ortíz Hijo, con ob-
jeto de celebrar la ordinaria
de este día, siendo la hora

señalada por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto.

Leída el acta de la anterior fue aproba-
da y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Placetos Oficiales
y demás correspondencia recibida durante
la última semana se acordó su cumplimiento.



cientos.

Plato segundo el Sr. Presidente manifestó a los
Sres. Concejales que Pedro Moreno León ascendía
a este municipio la suma de doscientos pesetas. La-
bastian Barqués Hava ciento cincuenta pesetas,
Blanca Hava Moreno ciento cincuenta pesetas
poseedoras de los habitos del primero y segundo
plano del terreno concedido en la Dama Real
para labras y Antonio Obispo Laper, cien
pesetas, Juan Poligado Ferrnandez cien pesetas,
Rubiel B. Antón León cien pesetas y Basilio
León Hava doscientas pesetas por idéntico
concepto que los tres primeros y correspondien-
te al segundo plano: Que por las antedichas can-
tidades que hacen la suma de mil pesetas ha-
bia requerido en varias ocasiones a personas
serenas con el fin de que ingresaran en estos
datos municipales expresadas pesetas, cuyas ave-
ustaciones han resultado infructuosas a pesar de
haberlas manifestado se procedería con tra ellas
por la vía de apremios para hacerlas efectivas
si voluntariamente no accedían a sus ruegos;
en su virtud si a sus dignos compañeros de Cor-
poración les parece conveniente, debido a las mu-
ltas necesidades que este municipio tiene que tal
los convenidos en la actualidad de fondos, con el
que les dirige la palabra se estaba en el caso de ha-
cer efectivas dichas cantidades por la vía de apremios
para lo cual propone a los Sres. Concejales recomen-
da el nombramiento de Agente Ejecutivo con el
indicado fin en el número de esta Don Fermín Platero
y Portales persona competente para el desempeño
de referido cargo y además por haberlo solici-
tado verbalmente.

Entendidos los Sres. Concejales de lo expuesto

autógrafamente por su Presidente después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad se proceda contra los antedichos señores por la vía de apremios hasta conseguir hacer efectivas las cantidades que adeudan á este municipio, nombrando para ello Agente Ejecutivo al vecino de esta D. Honoris Platero y Portales en uso de las atribuciones que le confiere el art. 157 de la vigente ley Municipal, atemperándose para los procedimientos á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Los mismos acordaron los lros. Baurajales se expida y entregue á D. Honoris Platero Portales, certificación literal de este particular de acuerdo con el fin de que le sirva de credencial y al propio tiempo para encargar el expediente de procedimientos.

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación que en el año corriente correspondía renovar la Junta paricial de esta villa en la forma que detalla el art. 31 del Reglamento de la Contribución territorial vigente.

Enterados los lros. Baurajales de lo que acaba de exponer su digno Presidente acordaron por unanimidad se traigan á la vista los documentos necesarios para proceder á la división de contribuyentes tanto forasteros como vecinos en tres grupos ó categorías con el fin de hacer la propuesta en forma de los peritos que de la misma ha de recubrir la Administración de Hacienda de esta provincia.

En virtud á la documentación que se halla presente la Junta paricial de esta localidad se halla constituida en la siguiente forma:

Relación de los peritos y suplentes de que se compone la Junta paricial de esta localidad con expresión de su vecindad, año en que han sido



nombrados y autoridad de quien los precedido son
nombramientos.

	Nombre y apellidos.	Peritos.	Autoridad por la que han sido nombrados	Año en que fueron nombrados
	<u>Peritos.</u>			
Vecinos	Francisco Berroto Salamanca	Potencia	Por el Ayuntamiento	1905
	Pedro ^{te} Berroto Leon	id	id	1905
	Enrique Romero Leon	id	Por Hacienda	1905
Forasteros	Pedro Gutierrez de Saceres	Castuera	id	1905
Vecinos	Sebastian Berroto Belmonte	Potencia	id	1907
	Diego Sanchez Berroto	id	Por el Ayuntamiento	1907
Forasteros	Juan Lorenzo Ortiz	Quintana	Por Hacienda	1907
	<u>Suplementos.</u>			
	Juan Sanchez Berroto	Potencia	Por el Ayuntamiento	1905
	Luis Salamanca Berroto	id	id	1905
	Juan Dominguez Romero	id	Por Hacienda	1905
	Juan Jimenez Romero	id	id	1905

Acto seguido los ⁴⁴ Jores Concejales con vista de la
precedente relacion acordaron por unanimidad nomi-
nar a los peritos y los suplementos en la siguiente forma:

Para Peritos.

D. Gutierrez Berroto Berroto y D. Juan Sanchez Berroto.

Para Suplementos.

D. Gutierrez Berroto Berroto y D. Basilio Luis Berroto

Inmediatamente se procedio a la formacion
de la propuesta en materia de los peritos y suplementos
que ha de nombrar la ⁴⁴ D. D. de Hacienda de la
provincia en su numero de dos peritos y dos su-
plementos en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Potencia. Provincia de Badajoz.

Numero de repartidores igual al de individuos
de que se compone este Ayuntamiento. 7

Vecinos	5
Ferosteros	2
Corresponde renovar en el presente año	8
Vecinos	7
Ferosteros	1

	Peritos	Suplentes	Total
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	2	2	4
Id. Id. a la D ^{ta} de Hacienda	2	2	4

Este Ayuntamiento en el presente año ha nombrado los peritos que son D. Antonio Benito Berrato y D. Juan Sanchez Benito y los suplentes D. Antonio Manuel Rodriguez y D. Basilio Eliseo Benito todos de estos vecinos, correspondiendo nombrar a la D^{ta} de Hacienda de esta provincia los peritos uno vecinos y otro ferosteros y los suplentes de estos vecinos.

Propuesta en forma que se hace a la D^{ta} de Hacienda de esta provincia para el nombramiento de los peritos uno vecinos y otro ferosteros y los suplentes de estos vecinos, segun le corresponde.

Para Peritos.

- Vecinos { D. Juan Timonero Romero con 7'92 pto para el Tesoro
- " Manuel Guerra Merino con 6'47 pto para el Tesoro
- " Antonio Holgado Padando con 5'36 pto para el Tesoro
- Ferosteros { D. Antonio Fernandez Pagan con 4'98'05 pto para el Tesoro
- " Antonio Lopez Barrosco con 36'89 pto para el Tesoro
- " Paulino Benito Vera con 6'20 pto para el Tesoro

Para Suplentes.

- Vecinos { D. Eugenio Garcia Garcia con 13'62 pto para el Tesoro
- " Fulgencio Francisco Bogales con 6'02 pto para el Tesoro
- " Francisco Berrato Rodriguez con 4'80 pto para el Tesoro
- " Victor Holgado Padando con 5'12 pto para el Tesoro
- " Manuel Berrato Rodriguez con 4'35 pto para el Tesoro
- " Francisco Basilio Vera con 3'88 pto para el Tesoro

Terminada en la forma que queda expuesta la anterior propuesta se acordó por unanimidad se remitir a la aprobacion de la D^{ta}

de Hacienda de esta Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores Causajales como acostumbra de que yo, el Secretario certifico:

Pedro Ortíz

Franco Novillo

~~Emilio de Luna~~

Antonio Ferrer

Emilio de Luna

Francisco Salamanca

Maximiliano Barquís

Gabriel Martín

Juan Huarón

Sesión extraordinaria del día 26 de Agosto de 1909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidentes.

D. Pedro Ortíz hijo.

Causajales.

D. Emilio Ferrer Romero.

" Antonio Ferrer Romero.

" Francisco Novillo Barquís

" Gabriel Martín Ferrer.

" Francisco Salamanca Ferrer.

" Maximiliano Barquís Barquís

En la villa de Retamal á veinte

y seis de Agosto de mil novecientos

noventa, reunidos en la Casa habita-

ditada de Consistoriales los señores

Causajales que al margen se

expresan bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Pedro Ortíz y

hijos para celebrar el sorteo por

casas de los asociados que con el

señor Don de concejales la Junta

municipal, á tenor de lo que dis-

pusiere la ley de Ayuntamientos de 1877 y el Reglamento

de 20 de Abril de 1870, reunidos que fue anunciada por

edictos en la forma ordinaria, siendo la hora de los

días y á presencia de los concurrentes se procedió al

sorteo, dándose lectura en primer término de los arts.

68 y siguientes de la permitida ley y del 15 al 20 del re-

glamento. Sin protesta ni reclamación alguna des-

de que deba hacerse mérito, se pasó á realizar la opera-

cion, leyéndose los listos de los respectivos vecinos, los nombres de los vecinos comprendidos en los papeletos e introducidos en bolos y estos en un globo proporcionalmente y practicando cada sorteo con la debida separacion, resultaron designados por la suerte los señores siguientes:

- 1^a sorteo { D. Pedro Montero Leon,
" Francisco Corvato Salamanca,
" Antonio Benitez Corvato.
- 2^a idem { " Juan Sanchez Benitez,
" Felix Forero Heras,
" Basilio Olives Montero.
- 3^a idem { " Diego Sanchez Barquero.

cuyo total de siete asociados es el correspondiente al número de siete concejales de que consta este Ayuntamiento. Que en vista acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los interesados.

Que esta forma se dio por terminada el auto firmando los señores concejales como acostumbra de que yo, el Levantado, certifico.

Pedro Orta
 Juan de Murrillo
 Mariano Salamanca
 Emilio de Arce
 Maximiliano Arque
 Antonio Tena
 Gabriel Martín
 Juan Alvaroz



Sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 1909.

Ofeto.

Dotés concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Haejo.

Concejales.

D. Euclio Herra Rovers.

" Estanislao Herra Rovers.

" Maximiliano Barquís Barquís.

" Francisco Berrillo Barquís.

" Gabriel Bartolomé Lesu.

En la villa de Retamal á veinte y nueve de Agosto de mil novecientos nueve; reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ortiz Haejo, con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo

la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leído el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que teniendo de ocuparse la Comisión de presupuestos en la formación del ordinario para el próximo año de 1910, en virtud á lo que prescribe la vigente ley municipal, existiendo en este municipio las mismas necesidades que en el año anterior no siendo suficiente los ingresos naturales para cubrir el presupuesto de gastos debe contarse con los recursos legales para cubrir el déficit, labiéndose de tener en cuenta que además se conseguirían en el cap. 7.º art. 5.º como donativos y sumas voluntarias que se dieron á este municipio por varios contribuyentes según ofeto que han hecho, por tanto se estaba en el caso de acordar cuales son los recursos que habian de ingresarse en los contribuyentes é impuestos.

Acto continuó los ^{tos} Concejales en vista de lo expues-
to por su digno Presidente después de una amplia discus-
sion acordaron por unanimidad recargos en el im-
puesto de consumo el ciento veinte por ciento y el diez
y seis por ciento sobre la territorial urbana e indus-
trial, sin perjuicio de lo que acuerde la Junta mu-
nicipal al aprobar el presupuesto ordinario anterior-
mente expresado.

Después de haberse visto asuntos de que trata se
levantó la sesion firmando los ^{tos} Concejales como
acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Pedro Ortiz Excmo Sr. D. Emilio de Hues
Maximiliano Casquís
Gabriel Martín Francisco Murillo
Indiano Romanos Antonio Tena
Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1909.

Acta.

Loces concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Hijo.

Concejales.

D. Emilio Tena Romanos.

" Maximiliano Casquís Casquís.

" Antonio Tena Romanos.

" Francisco Murillo Casquís.

" Gabriel Martín Leau.

En la villa de Retamal á cinco
de Septiembre de mil novecientos
nueve, reunidos en la casa habili-
tada de concistoriales los ^{tos} Concejales
del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro Ortiz Hijo, con objeto
de celebrar la ordinaria de este
dia siendo la hora señalada
por dicho Sr. Presidente se de-
claró abierta.

Leida el acta de la anterior fué aprobada
y firmada por los ^{tos} Concejales.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras cosas, por lo que se acordó su cumplimiento.

Esto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1910 y estimándole conforme y arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se cometa á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Esto habiendo sido asuntos de que trata se leban á la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Pedro Ortiz

Escritorio de H. H. H.

[Signature]

Maximiliano Barquís

Gabriel Martínez

Juan C. Barquís

Andrés Barquís

Antonio Tena

Juan Barquís

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Frejo.

Concejales.

D. Quirilo Tena Romero

" Maximiliano Barquís Barquís

" Antonio Tena Romero

" Francisco Muñillo Barquís

" Gabriel Martínez Leou.

En la villa de Patoral á doce de Septiembre de mil novecientos nueve, reunidos en la casa habilitada de consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Honorable D. Pedro Ortiz Frejo, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró



abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Después de haberse acordado de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Pedro Ortiz Emilio de Herrera Antonio Tena
 Juan Colquillo Indarino Salazar
 Gabriel Martínez Maximiliano Carquies
 Juan Romero



Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1.907.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Trigo.

Concejales.

D. Emilio Herrera Romero.

" Maximiliano Carquies Carquies.

" Antonio Herrera Romero.

" Francisco Colquillo Carquies.

" Gabriel Martínez León.

" Indarino Salazar Vera.

En la villa de Retamal a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos siete, reunidos en la casa habilitada de concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Ortiz Trigo, con objeto de celebrarse la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho

Señor Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales

y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Tras habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los ^{tos} señores concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico:

Pedro Ortega Trujillo Quinto de Mesa

Juan C. Murillo

Antonio Tena

Isaac Salazar

Gabriel Martín

Maximiliano Barqués

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre de 1909.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortega Trujillo.

Concejales.

D. Quinto de Mesa.

" Maximiliano Barqués Barqués

" Antonio Tena Barqués.

" Isaac Murillo Barqués.

" Gabriel Martín Tena.

" Isaac Salazar Tena

En la villa de Retamal á veinte y seis de Septiembre del mil novecientos nueve; reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los ^{tos} señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del ^{to} Sr. D. Pedro Ortega Trujillo con objeto de celebrar la ordinaria de este día y cuando la hora señalada por dichos ^{tos} Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Tras habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico:

levantó la sesión firmando los señores concejales
así como asistieron de todo lo cual yo, el Se-
cretario certifico;

Pedro Ortiz ~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~ ~~_____~~

Juan Carrasilla ~~_____~~ Gabriel Martín ~~_____~~

Antonio Tena ~~_____~~ Emilio de Tena ~~_____~~

Maximiliano Cargués ~~_____~~

Juan Álvarez ~~_____~~

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1.909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Hojo.

Concejales.

D. Emilio Tena Romero.

" Maximiliano Cargués Cargués.

" Antonio Tena Romero.

" Francisco Carrasilla Cargués.

" Manuel Salamanca Tena.

" Gabriel Martín Tena.

En la villa de Retamal a tres
de Octubre de mil novecientos nueve,
reunidos en la casa habilitada
de Consistoriales los señores del Ayun-
tamiento cuyos nombres al mar-
gen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. D. Pedro
Ortiz Hojo, con objeto de celebrar
la ordinaria de este día y sin-
do la hora señalada por dicho
Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada
y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales
y demás correspondencia recibida durante
la última semana y se acordó su cumpli-
miento.

Fue habiendo asuntos de que trató se
levantó la sesión firmando los señores concejales

causa acostumbrada de todo lo cual yo, el Secretario,
certifico

~~Pedro Ortiz Hijo~~ Quinto de Vera
~~Juan de Terrillo~~

Maximiliano Casquís

Gabriel Martín

Medino Salamanca

Antonio Plens

Juan Blasco

Sesión extraordinaria del día 7 de Octubre de 1.909.

Acta.

Dones concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Hijo

Caucijales.

D. Emilio Vera Romero.

" Maximiliano Casquís Casquís.

" Antonio Vera Romero.

" Francisco Terrillo Casquís.

" Eusebio Salamanca Vera.

" Gabriel Martín Vera.

En la villa de Retamal a
siete de Octubre de mil novecien-
tos nueve; reunidos previa
citación al efecto los dones cau-
cijales cuyos nombres al man-
ger se expresan en la cosa ha-
bilitada de caucijales bajo la
presidencia del Sr. Presidente
D. Pedro Ortiz Hijo, con objeto
de celebrar la extraordinaria de
este día y siendo la hora seña-

lada por dichos Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los
Sr. caucijales que el objeto de esta sesión no era otro
que el de darles conocimiento de una comunicación
del Ayuntamiento de Fuentes de esta Región nº 484 de
de 6 del actual en la que se ordena se cumpla con lo
previsto por la Superioridad sacándose a subasta
los aprovechamientos de pastos pertenecientes al terreno
sobrante de esta Dabaña Boyal ó sea la parte que
no debe labrarse ó sembrarse en el presente año fo-
restal de 1.909. a 1.910, sujetándose para llevar a efecto
precitada subasta al peligro de excoiciones que sea

halla inserto en el Boletín Oficial de la provincia nº 160 de 13 de Agosto último.

Penetrados los Sres. Concejales de lo que acaba de exponer el Sr. Presidente después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad se lleve a todo lo prevenido por la Superioridad formulando este contiene el pliego de condiciones económicas administrativas por el cual ha de regirse también la precitada subasta de los aprovechamientos de pastos de esta Dhesa Real ó sea en el terreno que usó de sembrarse en el presente año forestal de 1.909 á 1.910 en la siguiente forma:







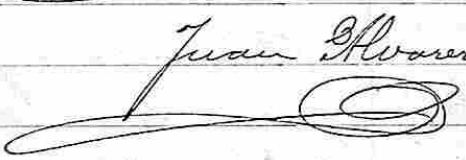
Pliego de condiciones económicas administrativas formulado por este Ayuntamiento bajo las cuales y las facultativas del Ingeniero Jefe de Montes de esta Region deben subastarse los aprovechamientos de pastos de esta Dhesa Real durante el presente año forestal de 1.909 á 1.910.

- 1.ª = Para tener derecho á hacer proposiciones en esta subasta es requisito indispensable conseguir el cinco por ciento del tipo de tasación dispuesto por la Superioridad, el cual aparece en el Boletín Oficial.
- 2.ª = El importe total por el cual se adjudiquen dichos aprovechamientos ingresará en el mes de Enero próximo venidero.
- 3.ª = La subasta será el día que acuerde el Sr. Presidente después que se vea el anuncio del Sr. Ingeniero Jefe de Montes de esta Region inserto en el Boletín Oficial á las doce del día que se verifique precitada subasta.
- 4.ª y última = El reintegro del papel invertido en el expediente de subasta y todos los gastos que por consecuencia del contrato se originen serán de cuenta del rematante.

Terminando el precedente pliego de condiciones y no habiendo otros asuntos de que tratar re-



lotivos de esta sesion extraordinaria, el Sr. Presidente le dio por concluida firmandola los Sres. Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Pedro Ortiz  Antonio Tena
~~Emilio de Tena~~  Juan Cortés 
 Maximiliano Barquies 
 Manuel Salmeron  
 Juan Alvarez 

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1909.

Acta.

Sres concurrentes.

Presidente.

- D. Pedro Ortiz hijo.
Concejales.
 D. Emilio Tena Romero.
 " Maximiliano Barquies Barquies.
 " Francisco Novillo Barquies.
 " Manuel Salmeron Vera.
 " Antonio Tena Romero.

En la villa de Retamal a diez de Octubre de mil novecientos nueve; reunidos en la Casa Consistorial de concepcionales los Sres. de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Pedro Ortiz hijo, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora setenta

cada por dicho Sr. Presidente se dedoro abierta, leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Sres concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó en cumplimiento

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a sus dignos colaboradores de Corporacion, que como les consta la pobreza de esteposito municipal ha permanecido abierta durante los meses de Agosto y Septiembre

último, llevándose á efecto en un periodo voluntario la recaudacion de los deudores á dicho Establecimiento que han tenido abien ingresos los sumos que eran en debés, y como quiera que no concurre nadie á soltar sus debitos, con el que las dirige la palabra, se citaba en el caso de proceder al nombramiento de Agente Ejecutivo para manlirar por la via de apremios los descubiertos que resultan á favor de este Posito, teniendo en cuenta lo prevenido por la Delegacion Regia del ramo en Circular de diez y seis de Julio último, de la cual se dio conocimiento en su tiempo á los Señores Concejales de este municipio con el fin de evitar responsabilidades; en su virtud, propone á la Corporacion para que reasigne dicho nombramiento de Agente Ejecutivo, al vecino de la inmediata villa de Quintana Don Estiguel Lasso de la Vega, natural de Villanueva de la Serena, persona que tiene probada su esportacion para el desempeño de referido destino,

Peratados los Señores Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente, despues de una debida deliberacion acordaron por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo á Don Estiguel Lasso de la Vega no solo para que haga efectivos los descubiertos de este Posito sino tambien para todos los debitos que resulten á favor de este municipio, en virtud á las facultades que los concede el artº 157 de la vigente ley Municipal, con los apremios ó dietas segun el acuerdo de que se trate, y en consecuencia la vigente Instruccion de 26 de Abril de 1900, expedida á favor del referido sector Lasso la apertura credencial con el fin de que le sirva de garantia y se le quorden todas las consideraciones y precauciones que requiere el caso.

Seguidamente acordaron los Señores Concejales que el antedicho Don Estiguel Lasso de la Vega haga

apertura la suma de setenta y cuatro pesetas y ochenta y dos céntimos que adeuda a este municipio el ex. Alcalde Don Juan Bogales Leon, toda vez que repetidas veces no ha ingresado en estas arcas municipales expresada cantidad en fin de Septiembre próximo pasado según se verificó ante esta Corporación municipal, siguiéndose contra el mismo los procedimientos de apremio que determinó la vigente Instrucción de 25 de Abril de 1900.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Municipales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Pedro Otero

Juan Manuel

[Signature]

[Signature]

Emilio de Hera

Maximiliano Carquís

[Signature]

[Signature]

Antonio Hera Romero

Juan Manuel

Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1909.

Acta

Sres. concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Otero Frigo.

Municipales.

D. Emilio Hera Romero.

" Maximiliano Carquís Carquís.

" Francisco Murillo Carquís.

" Antonio Hera Romero.

" Gabriel Martín Leon.

En la villa de Retamal a diez y siete de Octubre de mil novecientos nueve; reunido en la Casa habilitada de Consistorial, los Sres. Municipales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Otero Frigo con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de...

una correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Después habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales como acostumbre con de todo lo cual yo, el Secretario certifico—

Don Pedro Ortiz Antonio Tena Emilio de las

Maximiliano Barquies Mariano Jimeno

Gabriel Martín Juan de Navarrete

Juan Suarez

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Hoyo,
concejales.

D. Emilio Tena Ramirez,

Maximiliano Barquies Barquies,

Francisco Olivillo Barquies,

Antonio Tena Ramirez,

Gabriel Martín Hoyo,

En la villa de Retamal á veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos nueve; reunidos en la Casa habitada de concejales los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. Don Pedro Ortiz Hoyo con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Señala el acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada por los señores concejales concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relaciona con la Corporación.

Después de haberse leído los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relaciona con la Corporación.

Después habiendo asuntos de que tratar se le-



bruto la sesion firmando los ^{tos} concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el secretario, certifico =
 Pedro Ortiz, Antonio Ferrn - Emilio de Tena

Gabriel Martin Andruo Romanca

Maximiliano Barquis Juan C. Murillo

Juan C. Romanca

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1.909.

<u>Acta.</u>
<u>Loces concurrentes.</u>
<u>Presidente.</u>
D. Pedro Ortiz Frejo.
<u>Concejales.</u>
D. Emilio Ferrn Romanca.
" Maximiliano Barquis Barquis.
" Francisco Murillo Barquis.
" Antonio Ferrn Romanca.
" Gabriel Martin Leon.

En la villa de Retamal a treinta y uno de Octubre de mil novecientos nueve; reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los ^{tos} concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del ^{tor} Excmo Don Pedro Ortiz Frejo, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho ^{tor} Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada y firmada por los ^{tos} concejales concurrentes.

Dióse cuenta de los Prolativos oficiales y de sus correspondencias recibida durante la ultima y se acordó su cumplimiento en todos aquellos asuntos que se relacionasen con la Corporacion.

Despues de haberse tratado de que tratar se levantó la presente acta que firman los ^{tos} concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el secretario certifico = Antonio Ferrn Emilio de Tena
 Pedro Ortiz, Juan C. Murillo

Gabriel Martín Navarro Salamanca

Maximiliano Barquero
Juan Navarro

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1909.

Acta.

Sos concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Frejo.

Barcejales.

D. Emilio Ferns Romero.

Maximiliano Barquero Barquero.

Peterson Ferns Romero.

Francisco Murillo Barquero.

Gabriel Martín León.

En la villa de Retamal a siete de Noviembre de mil novecientos nueve; reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los Sres del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Ortiz Frejo, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Sres concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Sres barcejales que el Agente Ejecutivo mandado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día diez de Octubre próximo pasado Don Miguel Lasso de la Vega para hacer efectivos los descubiertos de este Pósito y otros de este municipio, habia tenido necesidad de marcharse al pueblo de su vecindad Quintana de la Serena al día cuatro del actual a consecuencia de hallarse enfermo y volviendo todo punto imposible



podrá continuar llevando su cometido como tal
Alcalde Ejecutivo presentando su dimisión verbal-
mente.

Enterados los Sres. Concejales de lo expuesto ante-
riormente por su digno Presidente acordaron para
uniformidad se practiquen gestiones por el Sr. Alcalde
para la busca de otra persona capaz que reúna las
condiciones necesarias para el desempeño de expresado
cometido, con el fin de que por la paralización de los
procedimientos contra los deudores a este Posito no sobre-
vengan a la Corporación responsabilidades de género
alguno.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los Sres. Concejales como acostum-
bran de todo lo cual, yo, el Secretario certifico =

Pedro Ortiz Antonio Tena Emilio de Tena

Gabriel Martín Andrés Salmonca

Maximiliano Barquís

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1.909.

Acta.

Sres. concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Fréjo.

Concejales.

D. Emilio Tena Romero.

" Maximiliano Barquís Barquís

" Antonio Tena Romero

" Francisco Chevillo Barquís

En la villa de Retamal á estas 14 de
Noviembre de mil novecientos nueve;
reunidos en la casa habilitada de
Consistoriales los Sres. del Excmo.
cuerpo de nombres al margen se expre-
sara bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Pedro Ortiz Fréjo, con obje-
to de celebrar la ordinaria de este
día siendo la hora señalada por

D. Gabriel Martini Leora,

dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de sus correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Después seguido el Sr. Presidente manifestó á los Sres. Concejales que en vista de una comunicación recibida del Sr. Alcalde de Huelva nº 709 de doce del actual se estaba en el caso de proceder al nombramiento de una persona que represente á este Ayuntamiento y asista á la sesión que ha de tener lugar en las Cortes Constitucionales de dicha Ciudad el veinte y dos del corriente á la una de la tarde con motivo á la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto particular de las obligaciones con el exterior de este partido que debería regir en el año inmediato de 1890, en su virtud propone para el desempeño de dicho cometido al vecino de Huelva D. Luis Muvill Rodríguez.

Entendidos los Sres. Concejales de lo expuesto anteriormente por ser digno Presidente acordaron por unanimidad aceptar dicha proposición nombrando al referido Sr. Muvill representante de este Ayuntamiento á iniciando fué.

Fuero leídas más asuntos de que trata se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Done este Antonio Torre Encinillo de Huelva

Gabriel Martini Leora
Antonio G. G. G.
Maximiliano Carques
Juan Suarez



Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Trigo.

Concejales.

D. Estanislao Herra Romero,

" Maximiliano Carqueo Carqueo

" Basilio Herra Romero

" Juan ^{ca} Merillo Carqueo

" Gregorio Salamanca

" Gabriel Martín León

En la villa de Retamal a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos nueve; reunidos en la casa habilitada de concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Ortiz Trigo,

con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dicha cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Los habiendo asuntos de que trató se levantó la sesión firmados los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Pedro Ortiz Trigo

Juan Merillo

Estanislao Herra

Gregorio Salamanca

Gabriel Martín León

Maximiliano Carqueo

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1909.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Trigo

En la villa de Retamal a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos nueve; reunidos en la casa habilitada de concejales



Concejales.

- D. Benito Fern Ramirez,
- " Maximiliano Carquis Carquis
- " Antonio Fern Ramirez,
- " Francisco Muvillo Carquis,
- " Pascual Salamanca Vera
- " Gabriel Martin Leon

bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Pedro Ortiz Hajo, con objeto de celebras la ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concuerrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Despues de haberse tratado de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres. Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Pedro Ortiz

Juan Muvillo

Francisco Salamanca

Benito de Luna

Gabriel Martin

Maximiliano Carquis

Juan Ramirez

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1909.

Acta

Sres. concuerrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Hajo.

Concejales.

- D. Benito Fern Ramirez
- " Maximiliano Carquis Carquis
- " Antonio Fern Ramirez
- " Francisco Muvillo Carquis
- " Gabriel Martin Leon
- " Pascual Salamanca Vera

En la villa de Badajoz a cinco de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en la Casa habilitada de Concejales las Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ortiz Hajo, con objeto de celebras la ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los ^{tos} concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de sus correspondencias recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Después seguido el ^{to} Presidente manifestó á la Corporación se estaba en el caso de llevar á efecto la enajenación de los documentos veinte y tres fanegas cuarenta y seis cuartillos de trigo, existentes en pajarera y procedentes de la recaudación del año anterior, cuya enajenación debe practicarse con las formalidades que prescribe la base 4.^a de la Circular de la Delegación Régia de Pozos de 4 de Julio de 1907.




Anteriormente los ^{tos} Concejales de lo expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad se lleve á efecto la enajenación de precitada especie para lo cual procedase á la tasación de dicha semilla uniéndose en el expediente certificación expedida por esta Alcaldía del precio medio que tuviese dicha especie en el mercado de esta localidad el día antes de verificarse la subasta, la cual se sujetará á las condiciones siguientes: 1.^a La enajenación de los documentos veinte y tres fanegas cuarenta y seis cuartillos de trigo se hará en pública subasta, anunciándose con antelación de quince días en el Boletín Oficial de la provincia y por medio de edictos en los pueblos limítrofes de Campillo e Higuera de la Serena; 2.^a El tipo para la subasta el precio medio que tuviese la especie en el mercado del pueblo más próximo, el día anterior al que aquella se verificare uniéndose al expediente certificación en la que se haga constar la tasación de las semillas en las expresadas condiciones y el número del Boletín en que se anuncie la subasta; 3.^a La subasta se celebrará ante el Alcalde, el Síndico, el Depositario y el Secretario del Ayuntamiento y en el caso de que la Delegación Régia á propuesta del Jefe de la Sección provincial de Pozos creyere oportuno nombrará un Subdelegado de visita, dicho funcionario presidirá el acto; 4.^a para formal

parte en la subasta será requisito indispensable haber
 hecho el depósito del cinco por ciento del importe total de
 la enajenación tomando por base el precio medio antes
 indicado; 5.º La venta se hará á riesgo y ventura del
 rematante sin que por ninguna causa pueda pedir
 alteración de precio ó rescisión; 6.º El adjudicatario pa-
 gará el precio íntegro de la compra dentro de los tres días
 siguientes á la fecha en que se hubiere hecho el rema-
 te sin cuyo pago no podrá retirarse la especie adqui-
 rida; 7.º y última. En falta de cumplimiento de la con-
 dición antes expresada dará lugar á la pérdida de la
 fianza prestada para optar á la venta.

Esto seguido el Sr. Presidente manifestó á los Sres.
 concejales que el Depositario de estos fondos municipales
 Miguel Herra Esloy presenta la dimisión de dicho cargo
 con el carácter de irrevocable.

Entendidos los Sres. Concejales acordaron por unani-
 midad aceptar dicha dimisión nombrando para sus-
 tituirle al renino de esta Maximiano Santana Colmenero.

Tras haberse visto asuntos de que trata se celebró
 la sesión firmada los Sres. Concejales como acostun-
 brado de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Sr. D. Sr. Conde de Herra
 
 Gabriel Martín Maximiliano Carquei




Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1909.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Pedro Ortiz Frejo.

Concejales.

D. Euclides Tejera Romero

" Maximiliano Corqueis Corqueis

" Antonio Tejera Romero

" Francisco Muvillo Corqueis

" Gabriel Martín Tejera

" Fernando Salamanca Tejera

En la villa de Retamal á doce de Diciembre de mil novecientos nueve; reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ortiz Frejo, con objeto de celebrarse la sesión ordinaria de este día, siendo la hora

convocada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de sus correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Después de haberse acordado de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales como acostumbre por de todo lo cual yá, el Secretario, certifica =

Pedro Ortiz Frejo

Euclides Tejera

Fernando Salamanca

Maximiliano Corqueis

Francisco Muvillo

Antonio Tejera

Gabriel Martín

Jaime Romero

Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 1909.

Acta

Señores concurrentes,

Presidente.

D. Pedro Ortiz Hojós.

Concejales.

D. Euclio Hena Romero

" Maximiliano Carquis Carquis

" Estanico Hena Romero

" Juan^{co} Merillas Carquis

" Gabriel Martín Hena

" Justino Salamanca Vera

En la villa de Retamal a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos nueve; reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ortiz Hojós, con objeto de celebras la ordinaria de este

día siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Pero habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores Concejales como acostumbra de todo lo cual, y en el tenor de este certificado.

Euclio Hena
 Pedro Ortiz
 Justino Salamanca
 Maximiliano Carquis
 Gabriel Martín
 Juan Merillas
 Estanico Hena
 Juan Hena

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1909.

Acta
Sesiones concurrentes.
Presidente.
D. Pedro Ortiz Frajo
Concejales.
D. Emilio Fern. Rameros
" Maximiliano Carvajal Carvajal
" Antonio Fern. Rameros
" Gabriel Martín Becan
" Francisco Olivares Carvajal
" José Luis Salamanca Fern.

En la villa de Retamal a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Ortiz Frajo, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por unanimidad acordaron los señores Concejales que al próximo Domingo en vista de lo que preceptúa el art. 59 de la vigente ley de quiebras se llevarán a efecto el distanciamiento para el servicio militar.

Luego habiendo acausado de que trató de levantarse la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Por el Sr. Ayuntamiento de Retamal

Maximiliano Carvajal

Gabriel Martín Fern. Rameros

Antonio Fern.

Juan Olivares